Miércoles 1º de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 680

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION 144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 1º—ss. Felipe y Santiago apóstoles

LA NACION

Buenos Aires mayo 1º de 1872.

El despacho de la Comision de aguas corrientes.

Publicamos en otro lugar la nota elevada al Gobierno por la Comision de aguas corrientes, fundando su resolucion aprobatoria del proyecto Bateman, sobre las obras de salubrificacion de la ciudad, con las modificaciones que espresa el mismo documento.

La nota de la Comision revela las ideas mas adelantadas, un estudio detenido y una posesion plena del asunto, con la prudencia que ha presidido á la adopcion de sus resoluciones.

Así la resolucion que nos ocupa, siendo la mas perfecta en teoría, es susceptible de ser completada en todo tiempo, sean cuales fueren los inconvenientes que se presenten en la práctica.

Sobre la parte profesional de las obras de salubridad, parece que no hay objeciones, ni sería de esperar que se opusieran, dada la competencia y reputacion europea de los que las han proyectado.

En cuanto á la parte higiénica, habia que resolver estos dos puntos:

¿De dónde se toma el agua?

¿Adónde se arrojan los residuos de las cloacas?

En cuanto al primer punto, la Comision, aun cuando parece tener su juicio formado, se reserva tomar en cuenta el resultado de ulteriores análisis; siendo un hecho cierto que la provision de agua se hará en el lugar que la suministre de mejor calidad, pudiéndose felizmente elegir mas de uno en nuestro rio.

En cuanto al segundo punto, la Comision se resuelve por el sistema de la irrigacion.

Esta es indudablemente la solucion teórica mas perfecta que nos presenta la ciencia, y decimos teórica tan solo en relacion á su escala y á la localidad donde se aplica, pues es sabido que ha dado ya el resultado mas satisfactorio en climas y en estensiones dadas.

El derrame del producto de las cloacas á los rios ha sido la mas séria amenaza que ha podido hacerse á la vida de las poblaciones inmediatas. No necesitamos recordar los ejemplos de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, tan repetidos en anteriores ocasiones, para comprobar la verdad de aquella asercion.

Todo induce á creer, sin embargo que los líquidos de las cloacas, arrojados en el centro de la corriente, de manera que puedan seguir hasta el mar, sin ofender las playas vecinas ni comprometer, en su retroceso, la calidad de las aguas potables, no ocasionaria perjuicio á las ciudades que adoptasen este medio de deshacerse de los resíduos susceptibles de putrefaccion.

Sobre todo, si aún en esto hubiese una contingencia remota ¿cómo no sería ella preferible al envenenamiento positivo de que somos víctimas, á la corrupcion del aire, de la tierra, de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas que nos viene de nuestras funestas letrinas, resumideros y aglomeraciones inmensas de basuras en putrefaccion, que se levantan como montañas interpuestas entre la ciudad y los vientos saludables que antes barrían sus miasmas nocivos?

Pero si este sistema, combinado con la irrigacion, sería perfecto en relacion á lo que existe, es inferior al gran sistema que hoy reconocen como el mejor los hombres mas eminentes que han consagrado su tiempo y su intelijencia al estudio de la hijiene de las ciudades.

El sistema de la circulacion de la vida, que hemos esplicado tantas veces, valiéndonos principalmente de los estudios de Freycinet, lleva consigo mismo la elocuencia de una demostracion.

Una deliciosa pera, una flor de colores espléndidos y de esquisitos perfumes representan la metamórfosis increible de las materias animales y vejetales absorvidas por la tierra y que serian repugnantes y deletéreas si, interrumpiéndose el círculo de la vida, se hubiera paralizado ese movimiento misterioso y perpétuo que encadena la destruccion y la reproduccion de los seres.

Esos líquidos y sólidos que envenenan nuestro suelo y nuestras corrientes subterráneas y que han convertido su fuerza regeneradora en elemento de destruccion, encerrados en las entrañas de la tierra, harian brotar si corrieran por su superficie, praderas magníficas esmaltadas de flores que, á su turno, serian los agentes de la purificacion del aire, en vez de volverlo irrespirable y nauseabundo.

A este ideal de la salubrificacion de las ciudades se aspira hoy resuelta y valientemente, sin contentarse con los términos medios.

Pero, si esta es la mejor de las soluciones, bajo el punto de vista científico, ¿dará ella en la práctica los resultados que se esperan y podrá servir á sus objetos en la grande escala que requiere una ciudad de doscientas mil almas, susceptible de duplicar su poblacion en pocos años?

Si la calidad de nuestros terrenos, en el área que se tiene en vista al efecto, no permitiese la absorcion suficiente de los productos líquidos, para que su transmutacion en vegetales no se hiciese imposible por una corrupcion prematura; si la accion del sol, apresurando la descomposicion química, fuese demasiado intensa para impregnar la atmósfera de emanaciones malsanas; si por uno ú otro motivo, la limpieza de la ciudad, por medio de la irrigacion, solo pudiese ejecutarse parcialmente, habria una deficiencia en el sistema adoptado, si este no fallaba completamente, por imposibilidad de aplicarle.

No nos ocultemos que esta es la objecion que puede oponerse al despacho de la Comision de aguas corrientes.

Pero si se medita en ello, se verá que tal objecion ha sido prevista y puede quedar, si se presentase en el hecho, completamente salvarda.

Segun conocimientos tomados por la Comision de aguas corrientes; segun los informes suministrados por el ingeniero que dejó en comision el Sr. Batenian, la ejecucion de las obras, haciéndose el desagüe por irrigacion, no cambia sino en muy poco su plan primitivo.

Ahora, supongamos egecutadas esas obras, terminada la canalizacion subterránea de la ciudad y lanzado el producto de las cloacas á la superficie destinada á recibirlo, esta no fuese suficiente ó se tocase alguno de los inconvenientes que hemos mencionado.

¿Qué resultaria de aquí?

¿Quedarian por eso inútiles las obras?

De ninguna manera.

Solo habria que agregarles una obra complementaria, un gran caño de desagüe, que se prolongaria á la distancia que se estimase conveniente para preservar la salud de la poblacion.

Quedarian las obras tal como se habrian ejecutado y adecuadas á su objeto; quedarian las construcciones que sirvieren para la irrigacion, respondiendo á su objeto, y solo habria que completar ese servicio con otro auxiliar.

Entre tanto, la obra colosal, la perforacion de toda la ciudad, con un sistema de nivelacion completo, las cloacas y caños de desagüe, quedarian ejecutados y solo faltaría, dada la hipótesis que se presenta, una obra de detalle que podria ejecutarse en cualquier tiempo.

Y esto, suponiendo que la irrigacion no pueda absolutamente aplicarse ó solo pueda servir parcialmente; mientras que lo primero no puede admitirse y todo hace esperar que el sistema de irrigacion, ensayado con fé y en grande escala, podrá bastar Por si solo á la limpieza de la ciudad.

Por esto decimos que la Comision de aguas corrientes ha procedido con todo el acierto que era de desear; porque, adoptando radicalmente la mejor solucion científica, se pone en el caso de que lo que pueda fallar en la práctica sea una parte accesoria, fácil de completarse y quedando siempre en pié la obra fundamental que operará verdaderamente la transformacion urbana de Buenos Aires.

Con estas ideas, no necesitamos demostrar que cumplimos un deber de conciencia y de patriotismo felicitando á la Comision de aguas corrientes por su despacho, y haciendo votos porque su divisa y su empeño de todos los dias, sea la prescripcion que contiene la última parte de su resolucion:

«Se dará principio, Á LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, á las obras de salubrificacion de la ciudad».

La Memoria de Relaciones Esteriores.

Cabe al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores el honor de haber presentado al Congreso la Memoria del Departamento de su cargo, antes del 1.º de Mayo, manifestando así su celo en el cumplimiento de este deber constitucional.

La Memoria de Relaciones Esteriores forma un grueso volúmen, con cuarenta pájinas de testo, llenándose las restantes con documentos de alta importancia é interés, como que versan sobre las cuestiones que ocupan el primer rango en la actualidad.

En la Memoria está publicado por primera vez *oficiacialmente* el testo del tratado de alianza y sus protocolos primeros, así como los ocho posteriores, con la nota reservada con que el Gobierno los acompañó al Congreso en 1871.

Registra igualmente la nota del Ministro Quintana, dando cuenta del resultado de su mision, y cuya publicacion se reclamaba con tanta insistencia por una parte de la prensa.

Tambien se hallan publicados todos los protocolos de las conferencias que tuvieron lugar en el Paraguay entre los Ministros Cotegipe, Rodriguez y Quintana, á que se agrega un estenso memorandum de este último, que se relacionan todos los incidentes de la negociacion.

A estas revelaciones diplomáticas ó al menos á esta publicacion de documentos no conocidos en su testo, se agrega la seguridad de haberse ordenado al Minisrro argentino en Chile que abra discusion amistosa, sobre la cuestion de limites, con el Gobierno de aquella Republica.

La Memoria de Relaciones Esteriores contiene todos los documentos relativos á la pacificacion del Estado Oriental y los que ofrecen algun interés en nuestras relaciones con los gobiernos estrangeros.

La estension de todos estos documentos nos impide publicar hoy, aun los mas importantes, no siendo posible ni siquiera insertar un estracto de ellos.

Mientras insertamos los mas esenciales, vamos á dar una idea del testo de la memoria, que, por otra parte, los compendia.

La primera palabra del señor Ministro está consagrada á la triple alianza.

«Despues del atentado del dictador paraguayo—dice—sobre nuestros buques estacionados en Corrientes, la República Argentina habria hecho la guerra, *aunque hubiese sido sola*, porque hechos de esta clase no pueden consentirse *sin desaparecer del rango* de las naciones.»

En justificacion y aplauso de la alianza, el Ministro de Relaciones Esteriores consigna los siguientes párrafos que parecen contestar á sus opositores y que debemos transcribir integramente:

«La alianza, en estas circunstancias, era una necesidad *que ningun hombre de Estado habria esquivado*; pero celebrándola, los gobiernos que tomaran parte en ella, parece que no buscaran solo el triunfo del momento, *sino echar tambien las bases de una politica de progreso y civilizacion*, que despues de la victoria neutralizase, á nombre de los sacrificios comunes, *el antagonismo, que como el equilibrio, era otra idea envejecida*, pero que existia desgraciadamente entre las Repúblicas y el Imperio.

«El Paraguay, engañado con el poder que en silencio habia adquirido, tendia de algun tiempo atrás á pesar en todos los Gobiernos vecinos, queria dilatar sus territorios. La victoria de sus armas, *habria sido la barbarie* empujada hasta la embocadura del Plata, la clausura de los portentosos rios, puestos por la providencia en estos parages para el progreso del comercio. A los enemigos del Brasil, acusados por ellos de la misma ambicion, los partidarios de la Alianza podian contestar *que siempre era mejor un peligro que dos*.

»La alianza, pues, nacida de la necesidad, era una conveniencia de la República; y esto esplica porqué el Gobierno anterior, como el presente, han hecho todos los esfuerzos imaginables para conservarla durante la guerra y aun despues de la victoria. Era preciso hacer práctica la fé prometida, por lo mismo que se habia pactado entre naciones, que en época no muy remota fueron beligerantes. Era moral no aparecer ante los ojos de los que observaran tanta constancia y sacrificios comunes, *arrojando el instrumento como inútil, despues de servirnos de él.*»

El Ministro entra á dar cuenta de las peripecias porque pasaron las negociaciones despues de la victoria, echando la culpa de todas las dificultades que se suscitaron al Ministro brasilero Cotegipe, que reemplazó al señor Paranhos.

Los protocolos anteriores no establecian, segun se dice, que la negociacion separada de las convenciones especiales no rompia la individualidad de la negociacion y el Ministro brasilero pretendió que la reparacion de forma envolvia la separacion de fondo, pretension que, agravada por la ocupacion militar del Paraguay, fué rechazada por el Ministerio de Relaciones Esteriores, ratificando la contestacion que, en este mismo sentido, habia dado su negociador.

Los siguientes párrafos nos informan del estado actual de la cuestion paraguayo-brasilera.

«Sobreponiéndose, sin embargo, el Gobierno Argentino á los sentimientos heridos por la actitud del Ministro brasilero que continuaba solo la negociacion, esperó todavia de su Gobierno, á quien dirijió la correspondiente nota, ó bien la no ratificacion de los nuevos tratados, ó bien un medio conciliatorio que mantuviese la fuerza de las estipulaciones del tratado de 1º de Mayo; resuelto por su parte á proseguir en el mismo sentido los esfuerzos campatibles con su dignidad é intereses.

Habiendo llegado además á Buenos Aires el Ministro brasilero en su tránsito para Rio Janeiro, fué este mismo punto materia de dos conferencias, en que es justo confesarlo el Ministro brasilero se mostró tan anheloso, como el argentino por hallar ese medio conciliatorio.

Y fué convenido en consecuencia que ningun inconveniente habria en la ratificacion de los tratados hechos por él si al mismo tiempo el Gobierno brasilero declaraba por una nota contestacion á la del Gobierno Argentino que la negociacion separada en nada habia afectado las estipulaciones de la alianza sobre la garantia recíproca de las pendientes convenciones con el Paraguay, inclusive la de límites. Que habilitado así el Gobierno Argentino para tratar tambien separadamente sin mengua de la alianza, se celebraria en seguida entre los dos Gobiernos el protocolo ó pacto conveniente que restableciera en forma las obligaciones de la alianza. Que se restableciera igualmente la estipulacion de los protocolos de Buenos Aires sobre desocupacion de todo el territorio paraguayo por las fuerzas de la alianza dentro de tres meses de celebrado el último tratado.

La respuesta que se ha recibido un mes despues no ha correspondido á estas promesas, poniendo al Gobierno Argentino en el caso de una contestacion detenida, que con sus antecedentes será sometida pronto al Congreso.»

Despues de esponer los antecedentes de la cuestion oriental, en que no entramos por tratarse de hechos consumados y documentos conocidos, la *Memoria* se ocupa de los tratados con las naciones estrangeras.

Las vistas generales del Ministerio son plausibles, por cuanto su atencion es llamada ahora á la conveniencia y justicia de establecer reciprocidad en las concesiones que hacemos á los paises estrangeros.

Cita entre otras cosas el Correo estrangero, establecido entre nosotros y que merecia de parte de la prensa una atencion especial, como merecia una negociacion especial de parte del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Los tratados sobre estradicion deben revisarse, y no deja de ser curioso y hasta escandaloso el hecho que se cita para comprobarlo.

Un hecho práctico ha venido á demostrar despues que el procedimiento mismo adolece de defectos. Pedida la prision provisoria de un chileno por el Ministerio, ordenada, y sometido al prófugo al juez federal con los documentos correspondientes, nada se ha decidido todavía. El Ministro guardó silencio despues de la gestion para la captura. El juez dió traslado al acusado de los documentos exhibidos, y ese traslado está aun sin contestar. El procurador fiscal guarda tambien silencio. Y de este modo una prision argentina mantiene hace mas de un año dentro de sus muros, á un hombre que nadie reclama, y que él mismo encuentra mejor seguir así, que pasar á las prisiones de Chile.

Las convenciones postales con el Brasil y los Estados-Unidos han dado resultados satisfactorios.

El Administrador de Correos, hablando sobre la de Estados-Unidos, dice en un informe: «que esta convencion postal es indudablemente de las mas liberales.»

He aquí en sustancia, lo que dice la *Memoria* sobre nuestras relaciones con Chile:

En 1868 el Gobierno argentino intentó poner una baliza en Cabo Virgen, á la entrada oriental del Estrecho, oponiéndose á ello el Gobernador de la Punta de Arenas. El mismo Gobernador decia al Gobierno chileno en 1871 que debia ocupar el rio Santa Cruz en el Atlántico, para asegurar la posesion de la Patagonia!

El gefe de las misiones de Arauco informaba en el mismo año al Ministerio del Culto, que era necesario salvar la cordillera, no solo con el vapor y el telégrafo, sino con la cruz.

Recientemente se celebraba un convenio entre el Intendente de Arauco con los indios pehuenches.

Por último, se hace saber que habiendo el Gobierno argentino otorgado recientemente un permiso para la estraccion de huano, de una isla situada casi frente á la punta Arenas, lo prohibió el gefe de la isla, de acuerdo con el aviso de la Legacion de Chile que hemos reproducido del «Times».

En consecuencia, el Gobierno argentino he dado á su Ministro en Chile las órdenes á que nos hemos referido anteriormente.

Despues de espresar el propósito que tiene el Gobierno de afrontar las cuestiones de limites con Bolivia y el Brasil, el Ministro de Relaciones Esteriores se ocupa de la *Isla del Atajo*, esponiendo el estado del asunto y termina con los siguientes párrafos:

«Siendo por el derecho ó los hechos espuestos esta isla de pertenencia indudablemente argentina y dando lugar últimamente á contrabandos frecuentes, á la vez que su ocupacion por fuerzas brasileras aparecía ya innecesaria, el Gobierno argentino reclamó directamente del Imperio su desalojo por nota de 31 de Enero.

La respuesta ha sido remitida con retardo, y la del mismo modo que la relativa á los tratados con el Paraguay, es poco satisfactoria. El Gobierno Argentino se propone tambien tratar este asunto detenidamente, y reserva para la ocasion conveniente dar al Congreso cuenta del resultado.»

La *Memoria*, de cuyas materias nos iremos ocupando, termina pidiendo al Congreso una ley de neutralidad, teniendo sin duda en vista las dificultades ocurridas con los emigrados orientales durante la guerra que felizmente terminó.

El cintillo colorado en Corrientes.

Los mismos diarios que habian apoyado la revolucion que dió por tierra con el Gobierno constitucional de Corrientes, alarmados con el giro que tomaban allí los sucesos, hicieron constar que los principales departamentos de aquella provincia se hallaban en poder de los secuaces de Lopez Jordan, que se habian hecho nombrar Comandantes militares.

Se apercibian entonces de su error ó de su imprudencia al negar el hecho de que la revolucion correntina habia celebrado alianza con la reaccion y llegaban hasta á asegurar que Lopez Jordan habia conseguido llevar á sus amigos hasta el seno mismo del Gobierno.

Las combinaciones presidenciales, tomando á su servicio las disenciones de localidad, acaban pues de entregar al enemigo comun una provincia argentina importantísima por sus elementos y á causa de su posicion y vecindades, imprudencia tanto mas incomprensible, cuanto se comete en presencia de dificultades internacionales suscitadas con los limitrofes y cuanto se hacen públicas las gestiones de los elementos perturbadores para colocarse á la sombra de influencias estrañas.

Una situacion semejante podria parecer imposible en la época á que hemos llegado, pero nada puede oponerse á la evidencia de los hechos que se producen.

Doce departamentos de Corrientes entregados voluntariamente á los gefes Jordanistas, contituirian una prueba bastante de la reaccion operada, si ella no estuviera confirmada por los abusos de que felizmente se habria perdido hasta el recuerdo.

Es sabido que la constitucion y las leyes de Corrientes tienen hoy por simbolo la brutal *barra de grillos* que imperó en los tiempos mas ominosos.

Las cárceles de la campaña están llenas de engrillados por sus opiniones políticas y tres periodistas distinguidos han sufrido el mismo castigo por haber osado contestar al diario oficial.

El comandante Martinez, el Dr. Vivar y su compañero, redactores de la *Esperanza* y de la *Patria* están hoy en los calabozos con barras de grillos, sin haber sido juzgados por ningun tribunal, por haber publicado sus opiniones por la prensa, bajo el amparo de la garantía espresa de la Constitucion Nacional.

Y nótese que ante ese atentado que debia haber conmovido á toda la prensa argentina, no hay un solo diario, si se esceptúa la *Nacion*, que haya querido condenarlo.

Es que, desgraciadamente, entre nosotros, el amor á los principios, aun á los mas sagrados y fundamentales, no es aun bastante poderoso para ahogar las pasiones de partido.

No se piensa que el deber de sostener un principio y un derecho hollado, es mas sagrado aun cuando su conculcacion viene á herir un adversario, y si olvida que este egoismo puede ser funesto algun dia para los mismos que hoy se guian por sus crueles inspiraciones.

Nosotros sentimos, á la verdad, tener que hablar así, cuando se trata de una prensa que se ha presentado unida en las grandes cuestiones de interes general; pero es que aun no hemos llegado á esa plenitud del sentimiento democrático que hace que cada uno considere la violacion de un derecho individual, como un ataque directo que se le infiere y contra el cual debe defenderse y protestar.

Séanos permitido este reproche, de paso, puesto que el objeto principal que llevábamos aquí era hacer conocer la situacion de Corrientes por las personalidades que se dejan en preponderancia y por los abusos bien característicos que estas cometen impunemente.

Y ahora, para que no quede duda del color politico que va prevaleciendo en Corrientes, un señor Juez de Paz, el de Curuzú-Cuatiá, volviendo en de un salto á los tiempos de Rosas, acaba de ordenar que cada uno de los habitantes del Departamento ostente ese color en su sombrero.

La librea de esclavitud, el odioso *cintillo colorado* de Rosas, acaba de ser decretado en Corrientes, por un Juez de Paz de departamento, amenazando al que no cumpla sus órdenes con ponerlo *á la disposicion* del gefe militar.

¿Quién hubiera pensado jamás que Corrientes, la provincia heróica, el soldado y el mártir de la libertad en la República, habría tenido que ceñir á su frente el cintillo colorado en presencia de la constitucion argentina, en presencia del Gobierno nacional cuya autoridad afianzó en los campos de Ñaembé, en presencia del Congreso argentino, representante de la ley vencedora de los caudillos y del trapo sangriento?

Léase, entre tanto, el siguiente *edicto* del Juez de Paz de Curuzú Cuatiá, que se nos remite original y que publicamos sin alterar la barbarie de su objeto ni de su ortografía.

«El Juez de Paz del Departamento.

Por el presente Edigto se ordena atodo Ciudadano Argentino recidente en esta Villa y su de partamento sin esegcion de Categoria, se coloque el Cintillo, punzó previniendo que desde mañada 10, del corriente á todo á quel que setome cin ella, cera conducido á disposicion del Gefe Militar.—Cruetes Mzo 9 de 1672.

José Francisco Maciel,

Juez de Paz.»

Modificacion ministerial en el Brasil.

A la llegada del último paquete se trasmitió desde Montevideo la noticia de la caida del Ministerio del Brasil.

Los diarios de Rio Janeiro que alcanzan hasta el 22 del pasado, nos informan que por el momento todo se reduce á una modificacion ministerial, que en nada altera su significado político, ni importa un cambio de política interior ni esterior, por lo que respecta á las personas nuevamente llamadas al Gobierno.

Sin embargo, parece que esto no ha puesto fin á la crisis ministerial, y se cree que la modificacion no importe, sino una prórroga dada al actual gabinete en vísperas de abrirse las cámaras, ó un nuevo ensayo hasta tanto que las elecciones definan la situacion de los partidos.

Terminando en esta sesion el mandato de la Cámara de Diputados, su mayoria actual no puede ser un punto de apoyo para el gabinete en lo futuro, y el voto popular puede traerle un nuevo contingente ó bien obligarle á renunciar.

Por esto se cree generalmente que esta situacion se prolongue hasta la clausura de las sesiones legislativas, teniendo mientras el Ministerio que hacer frente al partido liberal, que se presenta fuerte en el Senado, y donde es probable se traten las cuestiones del Paraguay y Rio de la Plata.

La *República* de Rio Janeiro, del 20, dando por hecha la disolucion ministerial, dice lo siguiente:

«El sábado pasado los Ministros entregaron sus carteras al Emperador, el cual convino en que les era imposible continuasen en la mision que les confió; pero observándoles que era importuno el momento que habian elejido para renunciar.

«El Vizconde de Rio Branco insinuó una reconstruccion ministerial: el Emperador contestó que ella era de todo punto inaceptable, principalmente con el Vizconde de Rio Branco, pues hasta el mismo Baron de Cotejipe estaba al presente inutilizado por los negocios del Rio de la Plata; y q' él, como gefe del Estado estaba decidido á mostrarse estraño á los últimos acontecimientos q' han tenido lugar en este punto, lavándose las manos como Pilatos.

«Quedó resuelto que el Ministerio de Rio Branco continuaria *ad interim*.

«Dicen los íntimos del Presidente del Consejo de Estado, que este asevera que entregará la situacion á los liberales.

«Otros conservadores creen que será llamado el Baron de Buen Retiro, como el medio mas suave y politico de sacar al Emperador de las dificultades creadas por el gabinete de 16 de Julio.

«Si los ministros renuncian, es porque reconocen la imposibilidad de gobernar,

«El ministerio está muerto.»

La *Reforma* del 20, hablando de la crísis ministerial, dice lo siguiente:

«Ayer corrió que el ministerio estaba desmantelado, y que tres ministros se habian retirado, ó mas bien caido de la cumbre.

«El ministerio está completamente arruinado, y no sabemos en que es menor la gangrena de los que quedan y de los que se van.

«Entre tanto los Diputados y Senadores llegan para la apertura del parlamento, y el partido conservador, dividido en dos campos enemigos, se prepara para dar al pais el último acto de una comedia que hace llorar.»

El mismo diario, apreciando la situacion y pasando en revista los candidatos posibles al ministerio, hace esta declaracion en nombre de su partido:—«No deseamos el poder. Preferimos á él la continuacion del estracismo, sino se han de realizar nuestras ideas.»—Y refiriéndose á la posibilidad de un gabinete Cotegipe, dice lo siguiente:—«El Señor Cotegipe, apesar de haber suplantado al Sr. Lorenzo, no es capaz de nada sin su ex Pilades, y además de eso es una figura antipática, mientras no se serenen los ánimos en el Rio de la Plata.»

Por último el «Jornal do Comercio» del 21 trae la nueva composicion ministerial, que es como sigue:

«Habiendo renunciado los señores Sayao Lobato y Teodoro Machado Freyre da Silva y Jaguaribe los cargos de ministros y secretarios de estado en los departamentos de justicia, guerra y agricultura, fueron nombrados:

«Ministro de justicia, el consejero Manuel Duarte de Acevedo.

«Ministro de guerra, el señor diputado Juan José de Oliveira Junqueira, actual presidente de la provincia de Pernambuco.

«Ministro de agricultura, comercio y obras públicas, el señor senador Baran de Itaúna.

«Ministro de Marina, el diputado Augusto Olympia Gomez de Castro, actual presidente de la provincia de Maranhao.»

Aguas corrientes.

Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, D. Pedro Agote.

El Presidente de la Comision de Aguas Corrientes, Cloacas, etc ha recibido especial encargo de la Comision que preside para manifestar á V. S. la resolucion que con esta fecha ha dado á las obras de salubrificacion que le están encomendadas por la ley.

Se permite rogar á V. S. se digne elevarla al conocimiento de las Honorables Cámaras Legislativas, recomendando el mas pronto despacho del proyecto de recursos que el Ejecutivo presentó en otra ocasion á las antedichas cámaras.

Esta Comision, señor Ministro, no duda por un momento que el Gobierno de V. S. que tanto se ha distinguido por los adelantos materiales del pais influirá poderosamente en q' se crien los elementos indispensables para dar cima á las obras de higienizacion tan urgentemente reclamadas.

Estas obras, señor, restablecerán ciertamente las buenas condiciones de salubridad y buen clima que con tanta jnsticia dieron el nombre de Buenos Aires á esta provincia y que las pasadas epidemias eclipsaron momentáneamente.

Atendida la trascendental importancia de las obras de salubrificacion, la Comision juzga de indispensable necesidad dibujar á grandes rasgos los fundamentos que tiene para indicar las modificaciones que á juicio de ella exigen los planos presentados por el señor Ingeniero Bateman.

La Comision actual se ha encontrado con un proyecto de obra de salubrificacion presentado por el mencionado Ingeniero y mandado levantar por la anterior comision.

A pesar de la reputacion y consideraciones que le merece el señor Ingeniero Bateman y sin embargo que la Comision esta autorizada suficientemente por la ley de su creacion para resolver por si sola las obras de salubrificacion, ha creido mas oportuno y sensato recabar el concurso de corporaciones científicas legalmente constituidas y solicitar informes parciales de caballeros, tanto nacionales como estrangeros, que se han hecho notar por trabajos y escritos importantes sobre estas materias.

Para alcanzar este objeto la Comision formuló catorce preguntas ó problemas sobre salubrificacion en relacion con las necesidades de nuestra ciudad y q' se permite adjuntar con los informes que sobre ellas dieron las corporaciones y personas consultadas. La solucion de ellas en el terreno práctico significan la adopcion de las obras que deben remover las causas de insalubridad q' nos rodean.

La Comision ha meditado sériamente estas proposiciones y estudiado con detencion los importantes informes del Consejo de Higiene Pública y aquellos que los señores consultados manifestaron en la solucion de los problemas mencionados.

Munida de estos conocimientos cree poder resolver concienzudamente las obras de saneamiento que reclama el Municipio; como igualmente apreciar bajo la faz hijiénica las obras proyectadas por el señor ingeniero Bateman.

La Comision, señor Ministro, se separa del proyecto Bateman en dos puntos capitales: 1.º el destino que deben darse á las aguas inmundas resultantes del drenaje de la ciudad y conteniendo las materias fecales, sólidas y líquidas; ó en otros términos, donde deben arrojarse esos líquidos impuros: 2.º el lugar donde debe hacerse la provision del agua que ha de alimentar la poblacion.

Las razones que han militado en el ánimo de la Comision para establecer estas modificaciones paso á esponerlas brevemente, como igualmente las observaciones de otro órden que le autorizan á considerar inútil y oneroso el someter los planos de las obras de salubrificacion al juicio de una Comision de Ingenieros.

Es un principio incontrovertible sancionado hoy por la observacion, la esperiencia y la ciencia que los rios que sirven para la alimentacion de las ciudades no deben ser el receptáculo de los liquidos residuarios é inmundos, porque estos productos impuros contaminan sus aguas en mas ó menos tiempo, inutilizándolas para usos domésticos y haciéndolas en alto grado perjudiciales á la salud pública.

Las ciudades europeas que tal sistema emplearon han palpado de una manera tremenda los males que su uso produjo sobre las poblaciones, ora como causa productriz de enfermedades endémicas, ora como causa activa de los estragos que los flagelos determinaron.

El hacer un exatorio de los rios ha dado lugar á constantes quejas que las poblaciones dirijieron á sus gobiernos, á consecuencia de la atmósfera mefítica que producia el desagüe de líquidos inmundos.

La disminucion de la mortalidad que la estadística demuestra en aquellas localidades desde que se desviaron de sus rios tan impuros resíduos.

Las comisiones inglesa y belga nombradas por sus respectivos gobiernos, el Congreso internacional reunido en Constantinopla en 1866, formados todos ellos de las mas grandes notabilidades en la ciencia y muchas otras comisiones desde el año 47 hasta la fecha, han manifestado terminante y esplícitamente á sus gobiernos, que era un atentado á la salubridad pública, un ataque al derecho comun y un acto de barbarie, arrojar las inmundicias de las ciudades á los rios que alimentan las poblaciones.

La nueva escuela sanitaria hace sentir su benefactora influencia, tanto en las pequeñas como en las grandes ciudades del viejo mundo; ssí vemos á Lóndres emprender trabajos colosales, estender caños de 69 leguas de lonjitud buscando la derivacion de Saberne que provea de ricas aguas á la capital del Reino-Uindo—Paris va á pedir á Dhuys, Surmeline, Vennes sus aguas potables; Glasgow las recibe del lago Catrin. Finalmente todos aquellos pueblos que infeccionaron sus rios han tenido que tomar partidos mas ó menos análogos, á costa de inmensos sacrificios pecuniarios, y despues de haber comprometido sériamente la salud pública.

El Rio de la Plata á pesar de su gran caudal de agua, de sus corrientes activas, aun no definitivamente bien estudiadas, nos demuestra que durante reinen los vientos sud-estes enérjicos, sus aguas se mezclaban con aquellos productos insalubres de establecimientos mal sanos, como sucedia cuando trabajaban los saladeros.

Este mismo viento impulsa las corrientes de la mar hácia nuestras costas, como lo prueban objetos de siniestros, cadáveres de náufragos y peces que habitan el agua salado.

Las materias insolubles y pesadas, obedeciendo á la ley de la gravitacion buscarán siempre el lecho del rio y las fuertes mareas de la mar las removerán hácia nuestras orillas. Cuando el impetuoso Pampero aleje las aguas de nuestras playas quedará descubierto el lado inmundo exhalando vapores perniciosos; especialmente durante la elevada temperatura del estio.

El mismo señor Bateman reconoce en su proyecto de salubrificacion el principio de corrupcion de los rios por la mezcla del drenage de las ciudades, no obstante que cree que esto no sucederá en el Rio de la Plata, en virtud del volúmen de agua y corrientes enérgicas. Sin embargo, esto no pasa de una mera conjetura mas ó menos atendible, pues los datos en que se funda son simples presunciones que atañen mas al tiempo en que esta contaminacion tendrá lugar, que á su imposibilidad. Iguales opiniones tuvieron indudablemente aquellos higienistas que aconsejaron á sus Gobiernos formar un reservorio de sus rios para las inmundicias de las ciudades y que mas larde desgraciadamente la esperiencia les demostró las funestas y crueles consecuencias de tan pernicioso sistema.

Ante la sola duda, la prudencia aconseja no esponer á semejantes males á los habitantes presentes ó futuros de esta ciudad; tanto mas cuanto que los recursos necesarios á la realizacion de estas obras vá á afectar las generaciones venideras y no es justo ni equitativo guardarles esos gérmenes de muerte en recompensa de sus sacrificios.

Las ciudades que sentian los sérios peligros de este procedimiento, trataron de neutralizar sus efectos por medio de desinfectantes químicos y mecánicos; mas los esperimentos hechos en grande y pequeña escala por comisiones inglesas y belgas *ad hoc* evidenciaron la inutilidad de todos los agentes empleados hasta el presente para la desinfeccion de los líquidos impuros del drenaje de las ciudades. Esta comision termina su largo informe con las muy significativas frases: *los desinfectantes no desinfectan, los filtros no filtran.*

Resultando que los medios empleados para impedir la infeccion de los rios son totalmente insuficiente, se recurrió á procederes agrícolos, es decir, á destinar las materias impuras de las ciudades á la irrigacion.

El análisis de las aguas servidas de las ciudades conteniendo las materias escremeaticias liquidas y sólidas dá el 95 p.% de materia fertilizante, que aplicada al desarrollo y progreso de la agricultura, transforma los terrenos mas refractarios por su composicion geológica en frondosas praderas; como lo patentiza las estériles arenas de Edimburgo y los terrenos arcillosos de Nodwd.

Las plantaciones sin lesion de continuidad es decir sin dejar claro alguno donde falte una reiz, una hoja, una planta, absorben por accion electiva los elementos malsanos de las aguas impuras, produciendo por consecuencia la mas perfecta y completa depuracion, y sin inferir el mas mínimo daño á la salubridad; ni aun en aquellos casos en que la imperfeccion de los medios de irrigacion pudieran alarmar.

Es tan perfecta la depuracion por el procedimiento agrícola que los señores Balsagate y Bateman en un informe sobre Glasgow, hablando de la irrigacion en Croido, dicen que la cristalinidad, color y sabor del agua depurada por medio de la irrigacion, es tal q' confundieron una botella de estas con las ricas aguas del lago Catri.

Las tres comisiones nombradas por el gobierno inglés desde 1852 hasta la fecha encargadas de inspeccionar los procedimientos agrícolos empleados en Edimburgo, Milan, Rubi, Croiso, Birminghan, etc., han presentado unánimemente el dictámen, que la irrigacion de praderas permanentes es el único verdadero y seguro sistema de depurar el drenage de las ciudades.

Los ensayos de irrigacion en Lóndres y en muchas ciudades inglesas así como aquellos practicados en Paris, en Cligi y Genevilliere, son testimonios elocuentes de la bondad de la irrigacion bajo la doble faz de la higiene y del portentoso desarrollo de las sementeras.

Comercialmente hablando, este procedimiento es ventajoso, pues el metro cúbico de estas aguas inmundas se valora en 10 á 15 céntimos y las hectáreas irrigadas producen 40 y 60 toneladas anuales de pasto, alcanzando su arrendamiento á producir 1000 y 1500 francos anuales.

La agricultura entre nosotros indudablemente se halla en su infancia y rejida por usos inveterados que pugnarán por algun tiempo desconociendo los soberbios beneficios de la irrigacion por las aguas servidas de la ciudad; hasta que resultados tanjibles demuestren á nuestros labradores que es el seguro medio de hacer producir abundantes sementeras á los terrenos estériles, así tambien como el medio de vigorizar y dar vitalidad á aquellos que, lánguidos por el largo laboreo, producen raquíticos frutos.

Esta circunstancia hace indispensable que los terrenos destinados á la irrigacion formen parte integrante de las obras de salubrificacion.

La ciudad de Buenos Aires posee grandes y estensas áreas de terreno adecuadas para la irrigacion; 1º por su altura sobre el nivel del mar, 2.º por su naturaleza geológica, 3.º por el alejamiento del Municipio y de todo centro de poblacion—Estos terrenos se están estudiando por el Injeniero Sr. Moore, comisionado del Sr. Bateman, y los informes del mencionado Injeniero ratifica satisfactoriamente las anteriores aseveraciones.

La Comision fijará oportunamente los terrenos que han de destinarse para recibir los desagües de la ciudad.

Pasaremos al segundo punto, EL LUGAR DONDE DEBE HACERSE LA PROVISION DEL AGUA QUE HA DE ALIMENTAR Á LA CIUDAD.

La pureza de las aguas que alimentan los pueblos es una de las mas supremas necesidades para la salud pública, porque ellas llevan al organismo los elementos necesarios para reparar las pérdidas que el juego de los resortes vitales determina; contribuyendo por consiguiente á sostener la armonía y equilibrio que constituyen el bienestar físico.

Están bien demostrados los peligros que sus impurezas determinan á las poblaciones que las deben.

Los anales de las epidemias que han diezmado las ciudades nos dan palpitantes pruebas de la terrible influencia que ellas tienen.

El único criterio de la apreciacion de sus buenas ó malas condiciones es el análisis químico, porque la aplicacion simple de los sentidos nos engaña respecto á sus cualidades de potabilidad. Así se observa que los desinfectantes modifican aparentemente estas aguas sin destruir las moléculas perniciosas que tan sériamente atacan la salud.

Es por consecuencia el análisis químico el que nos dará la eleccion del lugar donde deban tomarse las aguas que han de servir para la provision del municipio.

Los análisis practicados hasta ahora por el señor Puiggari y ratificados por el Frankland establecen una escala de gradacion respecto á su pureza, dando su primera calidad á las del Paraná de las Palmas, la segunda á la de los Olivos y la tercera á la que actualmente alimentan la ciudad.

La comision encomienda nuevos análisis al Sr. Kelly y espera el resultado de ellos para resolver definitivamente el lugar de donde deban tomarse las aguas que han de alimentar á la poblacion, que indudablemente puede avanzar no será el que actualmente la abastece, tanto por la inferioridad de su calidad, cuanto por la inmediacion en que se hallará á las grandes obras del puerto y desarrollo creciente de nuestro comercio que harán afluir gradualmente mayor número de buques á nuestras playas, aumentando por consecuencia las causas de alteracion de sus aguas.

Entraremos á detallar los motivos especiales que tiene la Comision para proponer la aceptacion de los planos del Sr. Bateman sin ser sometidos al exámen de injenieros nombrados al objeto.

Los planos mencionados han sido confeccionados con datos é informes de estudios hechos por el señor Coghlan, verificados hasta cierto punto por el mismo señor Bateman, y finalmente aceptados con insignificantes modificaciones por el injeniero Moore. Tenemos por consiguiente tres injenieros interviniendo en dichos planos.

La reputacion de eminente Ingeniero científico y práctico que el señor Freycinet reconoce al señor Bateman, los grandes trabajos técnicos ejecutados en Glasgow y los practicados en Lóndres por la Comision Metropolitana encomendada á dicho Ingeniero, son una garantia de sus planos.

El estudio de ellos en su conjunto y detalles está de acuerdo con las reglas establecidas en tratados especiales sobre estas materias.

Las modificaciones que la Comision propone sobre el arrastre del drenaje de la ciudad á campos de irrigacion y el lugar de donde debe hacerse la provision de agua para alimentar la misma ciudad, no imprimen cambios esenciales en el cuerpo de los planos (segun lo ha declarado el Ingeniero Moore.)

Seria gravemente perjudical postergar los trabajos de salubrificacion desde tanto tiempo reclamados por demoras y fútiles trámites sin razones justificadas.

La comision, señor Ministro, sintetizando estas observaciones, ha formulado la resolucion que tiene el honor de acompañar.

Dios guarde á V. S.

Vicente E. Casares.

La Comision de Aguas corrientes, cloacas, adoquinado, etc.

CONSIDERANDO:

1.º Que es un hecho incuestionable la contaminacion de los rios por el drenaje de las ciudades.

2.º Que no existe ajente químico ni mecánico alguno hasta el presente capaz de depurar permanentemente las aguas impuras de los desagües.

3.º Que la irrigacion de terrenos preparados convenientemente y plantados es el único y esclusivo procedimiento de depuracion.

4.º Que el consumo aislado de los liquidos residuarios para la irrigacion no podrá ser consumido suficientemente por los particulares.

5.º Que el agua que alimenta las poblaciones debe poseer el mayor grado de pureza posible.

6.º Que los planos del Sr. Bateman responden con lijeras modificaciones á los cambios introducidos por la comision.

RESUELVE:

1º APRUÉBANSE *los planos del señor Bateman* con las variaciones que exijan las siguientes modificaciones:

1ª El producto de las cloacas se destina á la irrigacion de praderas permanentes.

2ª La provision del agua que ha de alimentar la ciudad se tomará, siendo posible, de la altura del rio que el análisis quimico demuestre ser mas pura y potable.

3ª Los terrenos destinados á la irrigacion formarán parte de las obras de salubrificacion,

4ª La Comision fijará oportunamente los terrenos que han de destinarse para recibir los desagües de la ciudad, prévios los informes y estudios necesarios, de manera que respondan á las eventualidades imprevistas en obras de esta naturaleza.

5ª Se dará principio á la mayor brevedad posible á las obras de salubrificacion de la ciudad.

7º Comuníquese al P. E. con la nota acordada.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1872.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Federico Sasemberg.

El Ferro-Carril trasandino

Para complementar los felices anuncios que anticipamos á nuestros lectores de haberse descubierto un paso por la Cordillera, mas abajo que el planchon; para comprobar esta feliz irregularidad de los «Andes» que nos presentan una quebrada, cortando su jigantesca cadena; para mostrar al mundo la via de comunicacion del Atlántico con el Pacífico, publicamos el informe de los injenieros Nicour y Sanchez, Gefe el primero de los trabajos hidráulicos en la Provincia y el segundo injiero recibido del departamento de injenieros nacionales.

Despues de su lectura, creemos innecesaria toda recomendacion ni comentario que quedarian pálidos ante la magnitud y trascendencia del descubrimiento.

Departamento de Gobierno é Instruccion Pública

Los Chacayes de las Invernadaz, Abril 4 de 1872.

A SSria. el Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de San Juan.

Tenemos el honor de presentar al Sr. Ministro, para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Gobernador, una breve reseña de nuestro viaje, con la indicacion de los trabajos hechos y los resultados obtenidos hasta aqui.

De conformidad con las instrucciones recibidas, partimos de S. Juan dirijiéndonos por el camino de las Flechas y Durazno, por el mas directo y mas fácil para la ejecucion de un camino carretero, (apartir de la Acequion, todos los puntos marcados en el mapa, no existen ni en nombre ni en posicion; pero para la intelijencia de nuestra esplicacion, les conservaremos por el momento.)

Hemos pasado por el Cajon de Santa Clera que es casi desconocido á la mayor parte de los baqueanos; despues, casi en linea recta, nos hemos dirijido al paso del rio llamado del Andarivel pasando en seguida por la «Ciénaga Redonda» «Los Manantiales» «Rio de las Leñas» «El Espinacito,» (cuesta nueva) «Quebradas de las Yeseras» «Valle de los Patos,» La «Caspcha» «La Vuelta de los Caminos,» «El Portillo,» «El Cuzco,» «La Guardia de San Antonio y San Felipe.»

Hemos hecho este trayecto despacio, examinando con prolijidad y detencion, no solamente el camino mismo, sino tambien todos los pasos vecinos por donde pudiera llevarse aquel, y nos hemos convencido qoe es materialmente imposible hacerlo pasar por ahí—Y, ademas que, si se quiere hacer un camino de mulas de gran tráfico, no seria tampoco esta la dirreccion mas conveniente porque el Espinacito, el Portillo y el Cuzco están sujetos á grandes temporales y cuyo paso es muy penoso á causa de su gran altura y de las nieves que los cubren la mayor parte del año.

En vista de este resultado, y para recojer mejores datos, nos dirijimos al Sr. Ministro Arjentino, Sr. Frias, quien nos dirijió al Sr. Ministro del Interior del Gogierno de Chile Sr. Altamirano recomendándole pusiera en nuestras manos todos los documentos y datos que pndieran ilustrarnos para el mejor desempeño de nuestra comision.

Este distinguido caballero nos recibió con la mayor cordialidad, y muy complacido del objeto que allí nos llevaba, nos recomendó á su vez al Gefe del Departamento Topográfico y puso á nuestra disposicion un ejemplar del mapa de esta parte de la cordillera, recientemente levantado por órden de ese Gobierno y todavía desconocido del público.

De esta carta y de la conversacion tenida con el Gefe del Departamento Topográfico hemos deducido lo siguiente:

1º Que cuando en Chile se reconoce muy bien la importancia de un camino carretero por los Patos, no ha sido estudiada aquella parte por ninguna comision cientifica deduciéndose de aquí, la ignorancia oficial y científica de la cordillera por aquelle parte.

2º Que se continuan los trabajos del camino de Upallata, aunqne muy difícil, en razon de haberse ya gastado en él un gran capital.

3.º Que el Sr. Frias ha presentado el año pasado una propuesta de estudio del camino de los Patos, que no fué aceptada por estar toda la opinion pública dirijida sobre la continuacion de los ferro-carriles del interior.

A falta, pues, de datos mas positivos, nos hemos visto obligados á descubrirlo todo nosotros mismos.

Partimos de la Guardia de San Antonio, por ser el punto mas próximo á la cordillera hasta donde llegan los caminos carreteros de la parte de Chile, informándonos cuidadosamente de todas las personas conocedoras de la cordillera sobre los diferentes caminos y pasos que conducen al naciente, y provistos de buenos baquianos hemos esplotado, paso á paso, toda una nueva direccion.

Como la descripcion de este nuevo trazado será el objeto de nuestra memoria, diremos solamente por ahora.

1.º Que hemos evitado los tres pasos difíles del Cuzco, del Portillo y del Espinacito.

2.º Que nuestra línea es notablemente mas corta que la que está demarcada en el mapa.

3.º Que por nuestra nueva línea hay abundscia de agua y pasto en todo el camino, mucho mas que por la otra.

4.º Que el paso de la linea que acabamos de está 3,460 piés ingleses mas bajo que el correspondiente del Espinacito (siendo aun mil piés mas bajo que el paso del Planchon que habiasido considerado hasta ahora como el mas bajo de toda la cordiilera.)

5.º Que el trayecto que hemos seguido hasta ahora no presenta ningun salto, ninguna subida ni descenso rápido, como ofrece á cada paso el camino llamado de Los Patos, del cual no está muy distante y que aun lo corta en varios puntos.

Por este camino no hay pues ninguna cuesta que subir; y como consecuencia.

6.º Que hemos resuelto un problema cuya solucion nosotros mismos no nos atreviamos á esperar—nuestra línea en plena cordillera, no supera nunca el limite (m0, 025 de pendiente por metro (como 1 pulgada por vara.)

En presencia de estos resultados tan satisfactorios hemos procurado hacer un proyecto tan completo como nos lo permiten los limitados medios de que disponemos y tenemos la esperanza de que en poco tiempo mas podremos presentar al Gobierno no solamente en estudio del camino, sino tambien una carta del pais circunvecino con indicacion de todos lo caminos buenos ó malos que hasta ahoaa sirven al trrfico de la cordiliera.

Al terminar esta carta, creemos inútil enumerar las grandes dificultades, de todas clases, que hemos tenido que vencer diariamente y de que solo pueden hacerse una idea las personas acostumbradas á vivir en las cordilleras.—Dificultades que han retardado nuestro trabajo mas de lo que nosotros hubiéramos deseado.

Diremos solamente que tres de nuestros peones han desertado del Valle de los Patos, y nuestro Secretario Sr. Estapa, encargado de una mision, léjos de llenarla, trató por medio de embustes de sublevar los peones y fué necesario despedirlo.

En cuanto á nuestra tropa de mulas deja mucho que desear: se encuentra en este momento en un estado deplorable.—Como las necesidades del servicio son urjentes, hemos mandado buscar nuevos animales á Calingasta, haciendo eso de la órden que teniamos de ese Gobierno para el Subdelegado.

Apesar de todo, seguimos adelante con nuestro trabajo, con la mayor confianza y actividad y esperamos estar pronto de vuelta en San Juan.

Con este motivo, ofrecemos al Sr. Ministro, la seguridad de nuestra mayor consideracion.

Dios guarde al Sr. Ministro.
Octavio Nicour.
Matias Sanchez.
Ministerio de Gobierno é I. Pública.
San Juan, Abril 13 de 1872.
Publíquese.
Gonzalez.
(*Los Debates de San Juan*)

NOTICIAS GENERALES

Senado Nacional

Se reune hoy á la una del dia en sesion preparatoria.

Mendoza.

La empresa para la fabricacion de vidrio se ocupa del arreglo del edificio que ha de ocupar la fábrica.

Los útiles y operarios deben llegar en la tropa de D. Meliton Gonzalez.

El Consejo Directivo de la Sociedad ha resuelto pedir á los accionistas un dividendo de 24 p% para hacer frente no solo á los gastos que demande la reparacion del edificio actual, sino el que debe hacerse nuevo.

Para el pago de este dividendo se señala el plazo de un mes, señalando el mismo plazo para los que aun no hayan satisfecho algunos dividendos anteriores.

—Los peones del telégrafo trasandino, que trabajan allende los Andes, se habian armado y asi, en pié de guerra, esperaban á Guayama para intimarle la entrega de las mulas de la empresa de que por equivocacion de marca ó por espropiacion espontánea, habia formado un buen contingente de voluntarias mulas.

Nada mas de importante en los diarios que hemos recibido.

Salta.

Se encuentra en esa el representante de la casa Lary Storch y Ca. quienes tratan de establecer un Banco en esa ciudad.

La Lejislatura y el P. E. sancionaron el proyecto de Banco que fué presentado.

La provincia de Salta, con su Banco *verdaderamente* provincial, marchará á pasos agigantados hácia la perfectibilidad política social y económica—que procuran todas las naciones.

El cólega de esa ciudad dice que se les ha comunicado casi oficialmente que los Reverendos Padres de la órden de San Francisco se han decidido á fundar una escuela de artes y oficios en que bajo la direccion del inteligente y simpático padre Luis se enseñará la música, la escultura, la carpinteria y otras artes igualmente útiles y bellas.

El lugar que se destina será uno de los ángulos del convento, en donde se edificarán los salones á propósito para los talleres.

Catamarca.

El diario de esa ciudad pide la reforma de la contaduria de la provincia, y con este motivo hace las siguientes consideraciones.

Dice:

Las provincias de Córdoba, San Luis, Santa Fé y otras han reformado ya sus leyes fundamentales con grandes y útiles mejoras, aprovechando la esperiencia de 15 años ó mas de vida práctica en los negocios políticos.

Buenos Aires y Salta se ocupan de reformar la suya.

Por lo que hemos visto en esas reformas, especialmente en las de Córdoba y Santa-Fé, inferimos que esos pueblos han hecho una valiosa conquista de derechos para la sociedad, sin que por eso se haya menoscabado el de los gobiernos.

Mucho deseamos que la nueva Legislatura se aperciba de la gran necesidad de hacer la reforma de nuestra viciosa y deficiente ley fundamental.

Estado Oriental

Ayer tarde hemos recibido nuestra correspondencia de Montevideo hasta el 28.

La prensa se ocupa en varios articulos, de los asuntos importantes que deben llamar la preferente atencion del Gobierno para consolidar la paz, y despues de esto abrir el rejistro Civico á fin de preparar las elecciones.

Falleció una de las niñas hijas del Dr. Ramirez, director de *El Siglo*.

La *Tribuna* dice:

Ayer fueron embarcados en el vapor *Coquimbo*, con destino á la Isla de Flores los habitantes de los conventillos y lupanares infectados de la parte Oeste de la ciudad.

Su número no baja de 60.

Con ellos ve el Comisario de Salubridad D. Francisco Isasmendi, que tanto se ha distinguido por su celo y actividad.

Llevaban abundantes provisiones, entre las que figuran 40 ó 50 carneros en pié.

Segun el *Siglo*.

Parece cosa averiguada que los jefes revolucionarios Puentes y Salvañach se niegan á aceptar el convenio de paz, y aun se asegura que el General Suarez le ha comunicado al gobierno que se hallan en los limites del Salto y Tacuarembó con arreo de ganados y exigiendo contribuciones forzosas.

Se agrega que el General Suarez ha marchado activamente en persecucion de aquellos sublevados, y que el Gobierno le ha pedido su concurso al Coronel Aparicio para someterlos por la razon ó la fuerza.

Si es cierta la sublevacion debemos tomarla como un hecho pasagero y sin mas importancia que nuevos sacrificios para los habitantes de la campaña.

La Junta de Hijiene y la Comision de Salubridad

Dirigió al pueblo lo siguiente:

Desde el dia 21 de marzo en que se comunicó al Superior Gobierno la existencia de la fiebre amarilla, se han ido sucediendo casos de la misma enfermedad en una progresiva creciente—En la mayoria de los nuevos casos, se ha probado la relacion mayor ó menor, directa ó indirecta que los individuos atacados han tenido con las dos manzanas, en las que desde el primer momento se manifestó la enfermedad, y debido á ello ha sido el acto de aislamiento y desalojo que se está practicando.

Se aplicará á ellas los medios que la higiene aconseja, para su ventilacion, desinfeccion y saneamiento: permanecerán inhabitadas, hasta que no se tenga una segura garantia de su buen estado higiénico.

Conviene manifestar al pueblo que si bien hasta la fecha no hay mas que temores en cuanto á la mayor propagacion de la enfermedad, nada hay no obstante de tan estraordinario suceso que vaya á sobrecojer el ánimo á punto de desfallecer. Si despues del tiempo en que la enfermedad existe, no tenemos que deplorar los estragos de una gran epidemia, fácil es admitir que es muy presumible que á medida que la estacion del frio avanza, vaya disminuyendo el número de los atacados. La esperiencia lo enseña, y la razon lo admite sin repugnancia.

Esplicadas las vistas de las corporaciones con la lealtad que al pueblo se debe en ocasiones como las presentes, convendrá que todos y cada uno nos preservemos de todo peligro y todo exceso, usando la vida normal é higiénica que nos importa hoy como nunca, y que es el modo mas seguro y apropiado para cruzar tranquilos en épocas de epidemia.

Si no en todos los casos de fiebre amarilla, hay los mismos fenómenos sintomatológicos que indican su invasion, los hay no obstante en la inmensa mayoria. Ellos son malestar general, inapetencia, cansancio de cuerpo, dolor de cabeza y dolor en los lomos, y algunas veces en los miembros, ansiedad y dolor de estómago.

Conviene en este caso guardar cama, adietarse, tomar un ligero purgante como los polvos de Roge, (la limonada de citrato de Magnecia), la agua de Seltz ó el aceite de castor, y beber agua de limon como bebida usual. Con estos ligeros medios empleados, hay lugar para llamar inmediatamente al médico, que dirigirá el tratamiento, segun la enfermedad se presente, que no siempre es igual.

No creen los miembros de las corporaciones que suscriben que sea conveniente entrar en mas detalles respecto á la enfermedad que ofrece variedades en su curso de dificil apreciacion.

Si la tranquilidad de espiritu domina en el pueblo como conviene que suceda, si la calma, la serena razon preside sus actos, debe prestarse con buena voluntad á los preceptos higiénicos, á las medidas que las autoridades que velen por él le aconsejen, el órden público en fin, para que todos juntos podamos en breve, desaparecida la pequeña epidemia que sufrimos, entregarnos á las dulzuras del trabajo, y de la vida honesta y tranquila del hogar.

Montevideo, Abril 27 de 1872
Comision de Salubridad.
Junta de Higiene Pública.

Los *Debates* dicen:

Nos han asegurado ayer que el general don Lucas Moreno ha escrito á Aparicio cobrándole un crédito de cien mil pesos que él prestó y gastó para llevar adelante la rebelion de Buenos Aires.

Parece que Moreno exigia que se le pagase de los quinientos mil pesos que les dió el gobierno por el tratado de paz.

Aparicio le contestó negativamente.

Mas aun: le reprochó que lo que él habia hecho era abrigar los desertores del ejército blanco.

En su contestacion le dice que á quien se pagará integro es solamente á Juan Cames, por cuanto este desde un principio habia puesto todo lo que poseia á disposicion de los rebeldes y de todo esto ellos habian dispuesto.

D. Lucas quedó afeitado y sin visita.

—Ayer á las 8 de la mañana pasaba una carreta cargada de piedra, frente á la casa de remate del Sr. Ruano.

El carretillero cayó al suelo, pasándole una de las ruedas sobre el vientre.

Falleció en el acto, fué llevado al Hospital.

—En la Colonia se estableció doce dias de cuarentena para las procedencias de Montevideo, y Paysandú se trataban de cerrar el puerto.

Dice la *Tribuna*.

Que en la calle de Perez Castellanos, hace pocos dias falleció una señora alemana, madre de una niña de menor de edad, cuya señora al morir resolvió que la niña fuese recojida por el pastor aleman, y remitida á casa de sus abuelos residentes sn Europa. La voluntap de la mad e no se cumplió porque un vecino se hizo cargo de la niña con fines criminales que casi público que ha conseguido realizar y escita á las autoridades á que tomen la actitud que les corresponde para salvar á la victima.

Que la Comision de fiestas del Cordon ha resuelto aplazar las suyas para el 1º de mayo, hasta despues de celebradas las de la Union, para que el público pueda disfrutar de ambas.

Que le aseguran ha sido denunciado á la Comision de Salubridad el desembarco clandestino de los capitanes ó segundos de los buques puestos en cuarentena, y agrega que si es cierto deben ser los culpables severamente castigados.

Dice *El Siglo*:

Que hace tres ó cuatro dias fué traido de un buque un marinero con su correspondiente féretro y con la competente declaracion de estar bien muerto, en virtud de la cual iba á dársele sepultura, pero á lo mejor se levantó el presunto cadáver, y hoy se halla en el número de los vivos, y agrega q, aquella muerte aparente era debida á un ataque cataléptico.

Que dá tristeza el aspecto que ofrecen las inmediaciones del Hosital de Caridad, en cuyo punto dicen la ciencia y la esperiencia que ha sentado sus reales la fiebre amarilla, y que desde anteayer se nota el miedo por los carros de mudanza y las familias que todo lo abandonan.

Que en la Union y Canelones hay centenares de ciudadanos que pertenecian al ejército de la revolucion é impasientes por volver al hogar, no han querido esperar las formalidades de la disolucion, renunciando de hecho á la suma que pudiera corresponderles en el reparto de los 500,000 pesos.

Crónica del dia

Protestas de S. Juan—Las últimas elecciones de un Senador y dos Diputados al Congreso Nacional, por la provincia de San Juan, han dado lugar á que el pueblo protesta contra ellas ante el Congreso.

La situacion de esa provincia desde que el Señor Carril traspasó el mando á D. Valentin Videla, es conocida en toda la República, asi como los elementos que se han puesto en juego para que sean nombrados representantes en la Legislatura Nacional, los hombres qus ese gobierno habia designado.

Las protestas están hoy en poder del Congreso, y es de esperarse que sus miembros, inspirándose en el patriotismo de verdaderos representantes del pueblo argentino, corten de una vez para siempre los abusos que se cometen por algunos Gobernadores de provincia, influenciados por los hombres del Gabinete Nacional.

Huésped—Desde ayer está entre nosotros el Sr. D. Santiago Gallo, uno de los jóvenes mas apreciables de la sociedad de Tucuman.

Al saludar al amigo le deseamos grata permanencia entre nosotros.

Nombramiento—El gobierno de la provincia ha nombrado Administrador general del Asilo de huérfanos y Escuela de artes y oficios, al ciudadano D. Manuel V. Paz, con el sueldo de *cuatro mil pesos* mensuales; y Ecónomos á D. Angel Cuenca y D. Domingo Cabello, con el sueldo de *dos mil quinientos pesos* tambien mensuales cada uno.

La renuncia del Dr. Costa—Departamento general de escuelas.

Buenos Aires, abril 27 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

No obstante mi deseo de no escusar nunca mi humilde concurso en todo lo que se relacione con la educacion del pueblo, debo pedir al Sr. Gobernador tenga á bien exhonerarme de la direccion del departamento general de escuelas con que fuí honrado, fundado en una razon que, espero, encontrará atendible.

La Convencion que en estos momentos se ocupa de la reforma de la Constitucion de la provincia, ha sancionado ya, muy acertadamente, un artículo que prohibe la acumulacion de empleos. Ocupando un puesto en el Congreso por el que en todo caso optaria, debiera, pues, forzosamente, separarme del Departamento tan luego como la nueva Constitucion entrara en vigencia.

Creo entonces, que es un deber de parte mia, no permanecer al frente de un destino que debiera abandonar antes de mucho, dando así lugar á que sea ocupado desde luego por la persona que haya de desempeñarlo con el carácter de estabilidad que el mejor servicio público exije.

Ruego al Sr. Ministro que al llevar esta nota al conocimiento del Sr. Gobernador quiera hacerle presente mi agradecimiento por la deferencia y consideracion que me ha dispensado, mientras he estado al cargo de este Departamento.

Dios guarde á V. S.
Eduardo Costa.

Abril 29 de 1872.

Acéptase la renuncia que precede, dándose al ciudadano Dr. D. Eduardo Costa las gracias por los servicios que ha prestado con su inteligente direccion en el Departamento de Escuelas.

Avísese en respuesta; comuníquese al Ministerio de Hacienda; publíquese é insértese en el Rejistro oficial.

Castro.
Antonio E. Malaver.

Cambio—Desde hoy se cambia el itinerario de los trenes del ferro-carril del Oeste y del ramal á la Chacarita.

Mañana—Recordamos á nuestros lectores que mañana tiene lugar la gran funcion dramática que la distinguida artista señor Carbajo de Berenguer dedica al Sr. D. Emilio Castro.

Muy pocas localidades quedaban hasta ayer.

Ministro—Por renuncia del Sr. D. Victor C. Lucero del cargo de Ministro general de Gobierno de la Provincia de San Luis, ha sido nombrado en su reemplazo el Sr. D. Pablo Pruneda.

La Convencion—Anoche debió reunirse la Convencion.

Ayer se decia que algunos señores iban á pedir la reconsideracion sobre el articulo sancionado en la secion anterior, el que establece del modo que la provincia dará un contingente para el servicio de las fronteras.

Esta consideracion la ibán á solicitar en virtud de haber creido que el articulo estaba en discusion general y por eso dieron su voto, esperando hacer alguna reforma en la discusion particular.

Esto es lo que se decia ayer tarde.

Defensor—Habiendo sido condenado á la última pena en 1.ª instancia el reo Laguardeti la causa ha pasado á segunda instancia.

El Dr. D. Agustin Matienzo va á hacer su defensa.

Nombramiento—D. Enrique B. Moreno ha sido nombrado comandante del 1.º batallon del 2.º rejimiento de Guardias Nacionales de infanteria de la capital.

Este jóven ha prestado importantes servicios al pais durante la guerra del Paraguay.

Estadística de Escuelas—De un informe remitido por el Gobierno de Entre Rios al Ministerio de Instruccion Pública, sobre el estado de la instruccion primaria en aquella Provincia tomamos los datos siguientes:

En el año de 1871 han funcionado en toda la Provincia 25 escuelas públicas y 48 particulares, formando un total de 73 escuelas de ambos sexos; de estas, 34 son para varones y 39 para mujeres.

El número de alumnos, que las frecuentan es de 1890 varones y 1665 mujeres, que dá un total de 3555 educandos de uno y otro sexo en toda la Provincia.

La suma que el presupuesto general de gastos que la Provincia asigna para el fomento de la instruccion primaria en el año corriente es de 61,572 pesos fuertes.

Juzgado de Seccion—El número de causas tramitadas en el de Buenos Aires,—en lo civil y mercantil, durante el año pasado, asciende á 535, de las que 330 están terminadas y 204 pendientes.

El Coronel Baibiene—Las siguientes líneas pertenecen al *Liberal* del Paraná:

«Cada dia que pasa reciben un nuevo desengaño Lopez Jordan y sus partidarios, buscando alianzas para hacer la guerra al Gobierno Nacional, y procurar traer la revuelta á Entre-Rios.

Al vencedor de Ñaembé el patriota Coronel Baibiene ha mandado Lopez Jordan *invitarlo por medio de un agente para hacerle la guerra al Gobierno Nacional, ofreciéndole armas y dinero.*

El caudillo Lopez Jordan ha querido esplotar la desinteligencia que existe entre el Coronel Baibiene y el Gobierno Nacional, pero ha recibido un desengaño cruel.

El vencedor de Ñaembé desechó semejante proposicion con la indignacion que es natural en todo hombre honrado y patriota, y hombre de principios.

Baibiene no puede ser nunca traidor, ni unirse al caudillo sanguinario que no hace mucho venció en Ñaembé, para combatir la bandera Nacional bajo cuyas filas ha militado siempre combatiendo á los caudillos y á los tiranos.

Entre-Ríos tiene que recordar siempre con gratitud el nombre del vencedor de Ñaembé y hoy acaba de contraer un título mas á su consideracion por el paso que ha dado deshechando como se merece por otra parte la alianza que se le ha propuesto.

La conducta de Baibiene lo recomienda á la consideracion de los hombres honrados y patriotas.

En cualquier emergencia Baibiene estará siempre del lado de sus hermanos de Entre-Rios.

Esto lo garantimos.

Tome nota el Gobierno Nacional y el de la Provincia.

Los Ministros del nuevo Gobernador—Se acerca el momento de la eleccion de Gobernador que debe reemplazar al Sr. Castro en la administracion de la Provincia.

Está en la conciencia de todos que el candidato preferido será el Sr. Acosta, por mas que sus adversarios trabajen por su mistificacion.

Lo que no deja de alarmar á los amigos del Dr. Acosta, son los trabajos de *cierta familia*, que quiere imponérsele como Ministros, Jefes de rentas, etc.

El Sr. Acosta ha declarado, que su mente no es la de hacer modificacion en el Ministerio que acompaña al Sr. Castro, y que solo en el caso que los señores Malaver y Agote declararan no poder continuar, *pensaria recien* en quienes reemplazarlos.

Telégrama oficial—El Ministro de la Guerra recibió ayer el siguiente despacho:

Goya 29 de Abril de 1872.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Desde el 26 flamea la bandera nacional en el Rey.

La derecha en la linea queda establecida. Marcho á establecer el centro y la izquierda. —*Manuel Obligado*,

El vapor «Evora»—De este vapor que se fué á pique en Montevideo sabemos que no rompió sus amarras como dijimos síno que garreó hasta quedar sobre las piedras, siendo inútiles todos los esfuerzos que hizo la tripulacion.

No se pudo en esos momentos hacer uso de la máquina por no tener vapor suficiente á causa de haber encendido sus fuegos media hora antes del siniestro.

Los trabajadores que se hallaban á bordo desde el dia anterior bajaron á la costa en dos botes, los cuales quedaron inutilizados; otros dos botes que se hallaban al costado del *Evora* durante la noche se hicieron pedazos contra el costado; uno de ellos pertenecia á una barca inglesa que habia ido á bordo con dos hombres.

El vapor *Uruguay* llevó todos los pasajeros equipajes y muestras, desembarcando todo en la Aduana.

La carga que habia recibido en Buenos Aires para Europa se compone de 1372 fardos lana, 6100 cueros salados y 1000 idem secos.

De la carga que conducia de Europa para Montevideo se desembarcaron el dia de su llegada ee Buenos Aires cerca de 80 toneladas.

Vapores llegados—El 16 de marzo entró á Amberes de Montevideo el vapor ingés *City of Rio Janeiro*. El 9 del corriente llegó á Bahía con el hélice roto, el vapor francés *Poitou* en su viaje de Montevideo á Marsella.

Vapor Aleman—El 5 de Mayo debe salir de Hamburgo para el Rio de la Plata el primer vapor de la nueva línea alemana que acaba de establecerse para estos puertos. Su nombre es *Bahia*, así es que para principios del mes estará en nuestro puerto.

La poblacion alemana prepara una gran fiesta á su bordo el dia que llegue.

Diplomas aprobados—En las reuniones preparatorias que ha tenido la Cámara de Diputados Nacionales, ha aprobado los diplomas de los nuevos diputados por la Rioja y San Luis, Sres. Vega, Sosa y Lucero, quienes se incorporaron ya á la Cámara prestando el juramento de ley.

Los frios—Escriben de la Exaltacion de la Cruz:

Despues de haber tenido un tiempo de verano todo el mes de Abril, los frios nos han llegado repentinamente y ha empezado á helar. Nuestros hacendados han señalado lo mas de la paricion de las ovejas y la han logrado con facilidad por el tiempo admirable que hemos tenido todo este mes.

El Sr. Allú—Este conocido artista se ha prestado generosamente á tomar parte en la funcion que tiene lugar mañana á la noche en el teatro de la Alegria dedicada á D. Emilio Castro, dia en que deciende del poder.

Las Comisiones de salubridad—Es sensible que estas asociaciones parroquiales constituidas con el noble deseo del bien comun y que prestan sus servicios gratuitamente, no recapaciten mas sobre sus procedimientos y desconociendo algunas las garantías que acuerdan las leyes, extralimiten sus atribuciones ordenando desalojos inmediatos y lanzamientos por la fuerza pública.

Hoy la opinion general está en contra de ellas y los comisarios de policía se están quejando á su superior de que les cometen diligencias que no pueden ní deben llenar, sin salir de la esfera de sus deberes.

La policía le ha pasado una nota á la municipalidad diciéndole que es de opinion que los desalojos y lanzamientos los efectuen las comisiones con el auxilio de la autoridad, y no se les encomiende á esta solamente que tiene que llenar otra multitud de diligencias oficiales de pronta expedicion, y que por otra parte no puede tomar determinaciones convenientes en el caso que no sean recojidos de la vía los objetos ó muebles que se estraigan de las casas durante el lanzamiento ni arbitrar el alojamiento para mujeres ó niños que sean despedidos y que no tengan donde ir.

Permiso—El Cónsul portugues ha pedido permiso á la Comision Municipal para registrar los libros de la corporacion, en donde se encuentran las partidas de defunciones.

Visita—El Consejo de Hijiene Pública vá á practicar una visita domiciliaria á todas las escuelas y establecimientos públicos.

La Comision Municipal le ha remitido el número de casas que ocupan las escuelas y local en que están situadas.

Ladrones—Nueve ladrones han sido pasados ayer á la cárcel pública sometidos á la decision del Tribunal del crímen. Dos de ellos falsificando la firma de don Juan Podestá, dueño de la hojalatería calle de Cuyo N. 50, estafaron á la casa Cantoni y Arnoldi, Buen Orden N. 80, en dos cajones hojas de lata que iban á vender á una tachería cuando fueron tomados.

Colejio Nacional—Continúan en este establecimiento las interesantes conferencias bisemanales de literatura nacional y química aplicada, dadas por el señor J. M. Estrada y J. J. de Kyle.

Vestuarios—Se está terminando la confeccion de los vestuarios de invierno para el ejército nacional. Pronto se les hará la reparticion.

Inauguracion—Ayer tuvo lugar la inauguracion del Asilo de Huérfanos.

La fiesta fué muy concurrida, habiendo asistido el Gobernador de la Provincia acompañado de los ministros y muchos de los empleados de las diferentes reparticiones.

El batallon *Guardia Nacional* hizo los honores.

La fiebre en Montevideo—He aqui el telégrama recibido ayer á la tarde:

«Ayer 10 casos nuevos de fiebre y nueve defunciones. Hoy hasta las 2 de la tarde seis casos y ocho defunciones.»

Como se ve, desgraciadamente la epidemia que aflije á nuestras vecinos no disminuye aun.

Tesis—Hoy debe presentar su exámen de tesis el jóven Pedro Argerich para optar al grado de Dr. en jurisprudencia.

En esta misma semana tambien dará el mismo exámen el jóven Don Agustin Vega.

Convencional.—Por la exaltacion de la Cruz ha sido electo Convencional D. Pedro Quiroga.

La Patti—Adelina Patti tiene ya firmadas las escrituras siguientes:

Desde el 10 de marzo al 22 de abril, en Viena: del 1º de mayo al 22 de julio en el Convent Garden de Lóndres: desde el 1º de agosto al 24 de setiembre en Hamburgo: todo el mes de noviembre en Moscou; y desde el 1º de diciembre hasta el 2 de marzo de 1873 cantará por última vez en San Petersburgo. Por cada noche que cante en Viena le pagan 5,000 francos. La compañía que actuará en Viena desde el 10 de marzo al 22 de abril se compone de los artistas siguientes:

Adelina Patti, Elena Sans, Ernesto Nicolini, Aquiles Corsi, Francisco Graziani, Gustavo Moriani, Joaquin Zucchini, José Galvani y Juan Mare. El empresario es Merelli, y el maestro director Arditi.

Noticia marítima—El capitan de la fragata norte-americana *Oakland*, procedente de Montevideo, entrada el 11 del corriente á Valparaiso, comunicó haber hablado el 10 de marzo, en latitud sur 57º 9, y longitud oeste 69º 22, con la fragata norte-americana *Timour*, de Boston para San Francisco; tenia 68 dias de viaje y deseaba ser anunciada.

Asociacion—Algunos jóvenes han concedido la idea de formar una Asociacion con el fin de emprender por medio de la prensa la propaganda revolucionaria á favor de la causa de Cuba.

La Comision directiba se compone de sus iniciadores los Dres. D. Adolfo Rawson como Presidente, D. Samuel F. Sanchez como Vice Presidente, los jóvenes D. Felix R. Pizarro y D. Angel G. Carranza Mármol como Secretarios, y D. Adolfo Aldao como Tesorero. Dentro de poco daremos á conocer sus trabajos, concretándonos por ahora á felicitar ardientemente á sus iniciadores.

Rifa—La Comision Municipal ha insistido en no hacer lugar á la peticion de la Asociacion de Inválidos, para jugar una rifa de cedulillas, durante las próximas fiestas mayas.

Separacion—Desde ayer se separó del Ministerio del Interior el Dr. Velez Sarsfield.

CONVERSACION.

Creemos firmemente que nuestras bellas lectoras leerán con sumo placer la delicada y tierna poesia que sigue, CUYO ORIGINAL POSEEMOS, debida á la conocidisima pluma del popular poeta español D. Antonio de Trueba y la Quintana.

LA NIÑA DE OJOS AZULES.

Tienes ojos azules,
ojos de gloria,
y los mios te piden
misericordia.
(*Copla popular.*)

Ved á la dulce niña
de ojos azules,
risueña como el cielo
limpio de nubes.
Védla coloradita
como la rosa.
La que estaba hace poco
pálida y triste,
hoy está colorada
y alegre rie.
Oigan estedes
porque estaba antes triste
y ahora alegre.
«Qué desgracia! decia,
quince años tengo
y aun no me ha dicho un hombre:
«Niña, te quiero»
¡Ay, san Antonio!
voy á llegar á vieja
sin hallar novio!»
Pero un jóven que ronda
mucho la calle,
le ha dicho que la quiere
porque es un ángel,
y ella es tan niña
que cree sus juramentos
á piés juntillas.
Niña, palabras dulces
no te seduzcan,
pues en el Diccionario
las hay de azúcar;
préndate de hechos,
pues en el Diccionario
no se hallan esos.
Sí un galan te abandona
no te dé pena,
que otro vendrá en seguida
que mas te quiera,
pues, niña hermosa,
tienes ojos azules,
ojos de gloria.

—

Niña de ojos azules,
ojos de gloria,
sí estabas colorada
como las rosas,
hoy estás, niña,
como las azucenas
descolorida.
Un besito apostemos
á que adivino,
porque tienes el rostro
descolorido.
Por mas que calles
en este mundo, niña,
todo se sabe!
Sales todas las noches
á tu ventana
y los hondos suspiros
que en ella exhalas,
ván á la mia
y me lo cuentan todo,
todito, niña.
Tienes enferma el alma
de mal de amores,
quieres y no te quieren....
¡Pícaros hombres!
Así hacen todos,
á la que quiere mucho,
la quieren poco!
No me admira el mal pago
de tus amores,
que amores de este mundo
buscan los hombres,
y en mi concepto
los tuyos se parecen
á los del cielo.
Tus amores son dulces,
espirituales,
melancólicos, puros,
amores de ángel,
pues, niña hermosa,
tienes ojos azules
ojos de gloria.

—

Te he visto en la iglesia
muchas mañanas
á los piés de la virgen,
arrodillada.
¿Por qué escondias
la cara con el velo
de tu mantilla?
Niña, se me figura....
¡Dios me perdone!
que mezclabas con llanto
tus oraciones.
¿Qué le pedias
á la santa patrona
de Madrid, niña?
¿Le pedias venganza
contra el ingrato
que su amor te rehusa,
que un dia acaso
ante la santa
patrona de la villa
fé te juraba?
Pero tus dulces ojos
bien claro dicen
que es amor, no venganza,
lo que tú pides.
Quien tu amor siente
en lugar de vengarse,
perdona y muere.
¡Ay Dios, quien fuera dueño
de tu amor, niña,
como aquel que te puso
descolorida,
que te desdeña,
que ha trocado las rosas
en azucenas!
Porque tienes el alma
que yo ambiciono,
y el amor de los cielos
miro en tus ojos,
pues, niña hermosa,
tienes ojos azules,
ojos de gloria.

—

Silencio!.... Las campanas
tocan á muerto!
¿Si habrá muerto la niña
de ojos de cielo?
Sin duda es ella,
que no la he visto há dias
en la Almudena,
Que no suenan suspiros
en su ventana,
que están mustias las flores
que ella regaba,
que su cabello
adornaba con tristes
flores de muerte!...
Yo la hubiera querido
con alma pura,
como quieren las almas
como la suya,
pero esa niña
me dijo «Un amor basta
para una vida».
Vengan sus desamores
otras mujeres,
pero... ¡bendita aquella
que de amor muere,
por mas que el mundo
siembre ironia y burlas
en su sepulcro!
Mas allá del martírio
se encuentra el cielo,
donde las nobles mártires
tienen asiento,
donde halla siempre
amor de los amores
quien de amor muere.
Y en él está la niña
desventurada
que lloró en la Almudena
muchas mañanas,
la niña hermosa,
la de ojitos azules
ojos de gloria.

Antonio de Trueba.

∴

Segun vemos en un periódico de la provincia de Buenos Aires, «fué conducido á San Nicolás de los Arroyos el cadáver de un individuo bárbaramente asesinado»...

Con efecto, bárbaro se necesita ser para asesinar... á los cadáveres.

∴

No olvidarse que mañana tendrá lugar en el teatro de la Alegria el beneficio de la simpática y distinguida artista Da. Rita Carbajo de Berenguer.

∴

El Siglo, periódico de Montevideo, ha tenido que cambiar de domicilio.

Como salia de uno de los barrios infestados, nadie admitia en su casa al cólega nombrado.

Y lo mas curioso del caso es, que á no tomar dicha determinacion, se *muere* de la fiebre.

Todo sucumbe á esa horrible enfermedad, ¡todo! á escepcion de los *ingleses*, las snegras y los poetas callejeros.

¡Digo! ¿Si tendrá malas entrañas la señora *fiebre amarilla*?

∴

Para mañana se anuncia en el teatro de la Victoria un variado espectáculo.

Véase el programa, inserto en la seccion respectiva.

∴

Allá vá un epígrama en estremo intencionado:

—Harta ya de solteria
ayer, D. Luis me casé,
—¿Conque te casaste, eh?
Me alegro, por vida mia.
Y, dime: ¿quién es tu esposo?
—D. Silvestre, el zurrador;
—Pues vé con tiento, Leonor,
que el oficio es peligroso.

X.

∴

¡Otra invasion de indios!
Pongo cero y llevo... ¿cuántos?

∴

El odio á las suegras se generaliza.

He aqui lo que dice un amigo nuestro, refiriéndose á la suya:

Cuando mi suegra enfermó,
mi amigo el doctor Abad
con su ciencia la salvó...
desde entonces, lo que es yo
ya no creo en la amistad.

∴

Concluyo.

Aben-Xoar.

Remates para hoy.

B. Mitre y Vedia y Ca., de variedades y articulos de fantasia, en su casa Cangallo 57 á 63 (de noche).

Benjamin Názar y Ca., de 1,500 canastos papas del Havre, en el depósito calle de Venezuela 94.

Pablo Escalante, de muebles y otros objetos, en su casa San Martin 138.

Mariano E. Saubidet, de 65 barricas azúcar, en la Aduana Nueva, depósito de Porcel.

P. Molfino y Ca., de comestibles y bebidas, en su casa Reconquista 170.

Wehely Gimenez y Ca., de tienda y ropería, en casa de los señores C. T. Gettin y Ca. calle Defensa 66.

Lopez y Blanco, de tienda, en su casa Perú 94 y 96.

Adolfo Bulldrich y Ca., de plantas y árboles, en su casa San Martin 118.

Por el mismo, de muebles, en la casa calle Tucuman 160.

Manuel de la Serna, judicial de muebles, alhajas &., en su casa San Martin 142.

CAMPO NEUTRAL.

LA DONACION DEL Sr. WEELWRIGHT Á LOS POBRES DE QUILMES.

Estacion del ferro-carril á Quilmes.
Buenos Aires, Hotel de Provence
Abril 18 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Quilmes D. Agustin Armesto.

Señor.

Aprovecho el dia de la inauguracion del Ferro-Carril de la Boca, Barracas y la Ensenada, hasta el Pueblo de Quilmes, para ofrecer á vds. mis sentimientos de la mas profunda gratitud por la cordialidad y liberalidad manifestada por vds. en facilitar al Ferro-Carril entrada á Quilmes, y de ese modo estableciendo la estacion tan cerca de su centro, medida de tanta importancia para el vecindario y de mas personas que viajen por los trenes, por la comodidad que les ofrece aproximándolos al centro de esa poblacion.

Habiendo sido informado que en el pueblo de Quilmes y sus alrededores no dejan de faltar menesterosos, me tomo la libertad de incluir á vds. veinte y cinco mil $ m/c, en bien de ellos, para que vds. tengan la bondad de distribuirlos del modo y forma que crean mas eficaz para aliviarles sus necesidades—A ello les será grato ver que en los dias de regocijo, ellos no son olvidados.

Con sentimiento de mi distinguda consideracion y respeto, soy muy humilde servidor Q. B. S. M.

W. Weelwright.

Quilmes, Abril 24 de 1872.

Al Sr. D. Guillermo Weelwright.

Señor:

Es en mi poder su apreciable del 18 del corriente, cuyo contenido he puesto en conocimiento de esta Municipalidad, quien al quedar enterada de haberse vd. dignado donar veinte y cinco mil $ m/c, en bien de los menesterosos de este partido, me ha dado el especial encargo, de manifestarle su mas profunda gratitud, á nombre de los pobres que resulten beneficiados con su muy generosa y humanitaria donacion.

Con este motivo, tiene el honor de saludarlo y ofrecerse de vd. A. y S. S.

Agustin Armesto.
T. Flores, Secretario.

Los servicios de los ferro-carriles durante la guerra

Conclusion—Véase el número anterior.

Distritos que hay que ocupar por segunda vez, darán ya muy poco y si la guerra se *estaciona*, es únicamente posible, aun en los paises mas ricos, si el ejército posee el medio de hacerse completamente independiente de los recursos locales. Solo los ferro-carriles pueden llenar esta condicion en la mas grande escala, y mientras que un ejército opera á su proximidad sostendrá la guerra conservando su entera libertad de accion.

Examinando ahora lo que puede un ferro-carril en este sentido, hallaremos que en 5 trenes ó 60 wagones á 100 quintales se puede asegurar la mantencion *diaria* á un ejército de «300,000» hombres con «60,000» caballos.

Como esta clase de trenes necesitan demorarse poco por el anuncio, podrian sucederse en intérvalos tan cortos, como exije su propia seguridad (de hora tal vez) pero hay que tomar en consideracion el tiempo necesario para su descarga.

Un tren cargado, como mas arriba hemos espuesto, necesita por mínimum 10 horas para ser descargado.

Si no hubiese espacio y localidades suficientes, para descargar mas que un solo tren á la vez, estos debian ser despachados de 10 en 10 horas, pero por lo general las estaciones serán arregladas de manera que se pueda al mismo tiempo atender á la descarga de *dos* transportes, de modo que los trenes pueden llegar cada 5 horas y acarrear en un *solo dia* raciones para 300 mil hombres y 60 mil caballos.

Si además se han improvisado otras localidades para la descarga, un ferro-carril puede traer en 24 *trenes*, víveres para 300,000 *hombres* para 4-5 dias, que es el máximum que una sola línea puede hacer.

De consiguiente basta tener á su libre disposicion una sola línea de ferro-carril, á retaguardia, para poder operar con medio millon de combatientes, aunque fuese en un desierto (habiendo agua)—sin ser espuesto á sufrir miserias.

Casi igual poder tienen los ferro-carriles respecto al trasporte de material de guerra de toda clase, sobre todo al de artillería y trenes de sitio.

Una pieza de á 24 para sitio, con 500 tiros corresponnientes, necesita 5 wagones; un solo tren lleva 12 de estas piezes á 30, 40 leguas en un dia. Pero 10 de estos trasportes bastan para traer mas de 100 piezas de sitio con 50,000 tiros por lo pronto, y en 10 á 15 trenes mas se tendrá todo lo demás que pueda necesitar el artillero y el ingeniero.

Es cierto que la descarga de esta clase de trenes exige mucho tiempo, pero suponiendo que haya 5 localidades aparentes para este trabajo, y calculando 30 horas por cada tren, se hallará todo listo en 6 *dias*, y una artillería de 100 piezas es suficiente para poner sitio aun á fortalezas muy notables. Durante el tiempo que llega este material, se terminarán apenas todos los reconocimientos y planos necesarios.

Otra gran ventaja que ofrece el ferro-carril para sitios, es que el sitiador no necesita establecer depósitos de municiones y material. Basta tener lo suficiente para 3 ó 4 dias y todo se recibirá en adelante con regularidad, aunque los depósitos y laboratorios se hallasen á 30, 40 leguas de la fortaleza sitiada.

Considerando ahora en resúmen todos los grandes servicios de los ferro-carriles en la guerra resulta:

1.º Que un ejército debe á todo precio asegurarse á lo menos *una linea*, si tiene que permanecer por algun tiempo en una posicion, ó si hay que abrir uno ó mas sitios.

2.º Que el empleo de los ferro-carriles para trasportar tropas, requiere la mayor precaucion, sobre todo si las distancias son cortas, en cuyo caso el camino de fierro tiene un valor muy secundario.

M.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 30 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron notablemente importantes y animadas, como hacia mucho tiempo no tenían lugar, habiendo de vencimientos 560,600 $ pta.

Se vendieron y anotaron 295,000 $, á precios mas altos que ayer, cinco octavos por ciento segun el detalle siguiente:

Al contado 35,000 al 78 p. %—Id id 1000 id id 1|4—id id 30,000 id id 3|8—id 20,000 id id 1|2—id id 10,000 id 5|8—Mayo 31, 15,000 id 3|4—id id 50,000 id id 7|8—id id 80,000 id 74 id 74—id id 40,000 id 73 p % —Julio 30, 5,000 id 74 1|2.

Los precios quedaron algo flojos á última hora, habiendose realizado despues de cerradas las operaciones, 10.000 $ para fin de Junio al 74 1|4 p. %

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Aunque nada se anotó en la pizarra de la Bolsa, se realizaron 1,200 $ fts de la série A. al 93 1|2 p % al contado precio firme.

FONDOS DE PUENTES y CAMINOS

Ultimamente se realizaron entre corredores, 10,000 $ fts en estos titulos nacionales, al 91 p % al contado, precio á que hay comprador.

DESCUENTOS.

Se realizaron en plaza del 8 al 10 p % anual, segun firmas y plazos.

FRUTOS DEL PAIS.

Esperando la llegada de la correspondencia del «Patagonia» los consignatarios muy poco han hecho hoy en los Mercados y Estaciones, por lo que suprimimos los detalles de las ventas realizadas, mucho mas cuando los precios no varian de los anotados ayer.

Telégrama de Montevideo.

Abril 30. 2 1|2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3|4—Deuda extraordinaria, 53, oro —300 bordalesas sebo, á 20 rls, oro, abordo, —Ayer, 10 casos nuevos de fiebre y 9 defunciones.

3 p. m.

A LA BOLSA—

New Port «Herbert Graham»—Cardiff «India». Pernambuco «Dulcinea». Lóndres «David Anterson»—Marsella—«Vauban»—Cadiz—«Guiseppe Verdi»—Liverpool. «Menzaleh» siguió.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBES

Arocena 330 caj jabon.
Rocha é hijo 100 bolsas arroz.
Vicira 30 bcas azucar refinada.
Medoy 130 caj aceite en latas.
Viale 125 id id id.
Olaso 100 bultos arroz.
Devoto 612 bcas arina.
Necol 126 rollos tabaco negro.
Rocha é hijo 14 bultos tabaco paraguayo.
Ledesma hnos 32 fard. id 10 sacos almendras mollar 10 sacos anis 20 id avellanas 1[illegible] picominos.
Doudall 450 caj y 250 bultos té.
Clausen 500 bcas azucar refinada.
Coenig 130 caj fideos.

BEBIDAS.

Deetjen 826 caj licor cominillo.
Mascias M. 13 pipas vino tinto.
Ledesma hnos 144 id 18|2 12|4 vino tinto.
Nocety 25 pipas id.
Bonnemason 335 bord. vino tinto.
Ledesma 200 pipas 34|2 32|4 id id.
Casaux S. 18 pipas caña.
Peters hnos 134 caj ginebra 250 id cominillo.
Fusoni J. 10 pipas caña.
Gallardo 20 cascos aguardiente.
Modet 30 caj vino burdeos.
Chas 17 id vidrios surtidos 8 canastos loza
Uclay Ca. 30|4 vino seco.
Necol 20 pipas caña.
Mallmann 300 caj coñac.

MUEBLES ALAJAS YARMAS.

Begnone 12 platos de plata.
Achevalur 1 caj catres con colchones á la crimea.
P. Juntaneille 1 caj botones medallanes y collares de oro.
Ruscheineg 1 caj sillas surtidas.
Moore T. 6 relojes.
B. Madero 75 bultos articulos de acero 1 caj relojes.
Bailat 50 cuñetes polvora.
Conni 2 pianos.
Jord 6 coches para tramway y utiles.
B. Stokiz 2 eaj marques fierro.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

J. Sandres 4 caj agua de las Indias.
Muller 2 id frascos vacios.
Demarchi 67 bultos aceite de bacalao 31 caj tónico oriental, 67 bultos agua florida.
F. Croppi 2 caj aparatos gasogenos 2700 docenas id para id.
Bustamante G. 25 caj agua florida.
Fusoni M. 475 but. aceite linaza crudo y cosido 30 cascos polvo colorado, 5 cascos pintura comun, 50 cuñetes municion, 70 cascos tiza.
J. Sanchez y Ca. 2 caj agua de las Indias.
Maglion 1 id instrumentos de cirujia, bragueros y sustancias medicinales.
Soden C. 270 tarros aceite linaza crudo y cosido.

CONFECCIONES

Vallet—1 cjn sombreros de lone 1 id camisas para niños 1 id id de percal 1 id id de algodon.
Fusoni hnos.—2 fds. tela y pantalones de brin 1 id ropa hecha,
Botini—4 cjs suecos surtidos.
Alemany—10 id arpargatas.
Senet—2 id botines de cuero.
Lassalle—1 id calzado para señoras.
Ferber—1 id sombreros 1 id sacos de casimir.
M. S. Belen—2 id botines para señoras.
Thompson—2 id camísetas de algodon cuellos y puños.
Schulle—1 cjn síllas de moniar.
C. Madero—2 id trajes para niños.
Palma y R.—15 cjs alpargatas.

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES;

Muir 147 bult csbo manila 1 máquina á vapor para bupue.
Dughid 120 roll, cabo de cañamo.
H. Bunge 25 barr tierra romana.
Corte R, 118 caj ojalata 24 id fierro galvanizado 3 caño de goma.
B. Delfino 132 bultos piola surtida.
Arming 30,000 baldozrs.
Ludei 1 caj cepillos ordinarias.
Elbringhan 1 id bombillas de compocision
Ihidto 1 bca barrenas gruesas gruesas.
Drysdale 3 casc ollos estañadas 2 id herraduras para caballos 4 caj rejas para arados, frenos azules y hachas.
Cocqueteaux 6 caj. batas para señora, 2 id enaguas 2 id botines para dichas 1 caj. sombreros de paño, 1 caj. camisas medio hilo, id 1 id sombreros de castor id 2 id camisas de algodon.
Mallmann 2 caj paltoso de goma id 2 id camisas para señoras.
Dueble 2 id comisetas de algodon id id camisas de lana id 2 fardos camisas de listado.
Ferber 2 id id á la crimea.
Girad 1 caj. sombreros de castor, 1 id enaguas de algodon y corbatas para señoras.
Koenig 1 caj trajes de casimir.
Mallmann 1 id camisas de lana.
Benberg 1 caj. sombreros de paño.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.

Ferber 3 caj casimir de lana y medias cortas para niños.
Furt 2 caj colchas colchadas.
Sehlieper 1 id casimir de lana.
Luders 4 id articulos labrados y bordados (tiras.)
Zorraquin 9 caj medias surtidas.
Mallmann 12 id genero mezcla para vestidos, pañuelos de rebozo de lana, id id de algodon casimir de lana, chalones de merino y medias de algodon para Sras. pañuelos fula res, 3 fardos frazadas mezcla y paño de lana.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Saleel sábado 4 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Sábado para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale —mañana— en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay, Sale el sábado—á las 9-50—Recibe carga pasageros y encomiendas.

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, sale el domingo 5 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—HOY—Para la Victoria y boca del Gualeguay a las 10 de la mañana el vapor «Aguila», admite carga, pasageros y encomiendas.

VAPOR REPÚBLICA—Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lu-jan,» «Capitan y «Proveedor.»

Desde el 1º de Abril hasta nuevo aviso la rifa de pasages en estos vapores será como gue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte amertcanc
EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendae serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

MENSAGERIAS FLUVIASES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1872.

	Cámara $fs.	Proa
Montevideo	8	[illegible]
Nueva Palmira	6	4
Fray Bentos	9	5
Gualeguaychú	11	6
Concep. del Uruguay	11	6
Paysandú	12	6
Villa Colon	14	7
Guaviyú	15	7
Concordia y Salto	16	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, N427—a28 p8 los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO, CON ESCALA EN CAMPANA, ZÁRATE, SAN PEDRO, LAS HERAS Y SAN NICOLÁS. EL HERMOSO VAPOR NORTE-AMERICANO EDWARD EVERETT.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo eon el tren de las 9-50 á. m. y regresando los mártes y Viérnes con el primer tren.

TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
Campana y Zárate		fs. 4	fs. 3
San Pedro	fs. 7	6	3
Las H'nas y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	9	4

A los pasages de ida y vuelta se les hace una rebaja y cuando esceden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.

Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas segun convenga al vapor.

Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 ½.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
8ª Funcion de la 1ra temporada.
El Miércoles 1º de Mayo de 1872—
RIGOLETTO
Per la señora Piccioli.
En en intermedio un nueuo paso doble.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Juéves 2 de Mayo á beneficio de la primera actriz Sra. Rita Carbajo de Berenguer, quien en union de sus dignos compañeros tiene el honor de dedicar esta funcion al Exmo. señor D. Emilio Castro Gobernador de Buenos Aires.

1º—Sinfonia á toda orquesta.
2º—El gran drama arreglado del francés:
La Savoyana ó la Gracia de Dios
3º Ea chistosisima peti-pieza.
Dirigido por el Sr. Garcia Delgado.

Avisos

Remate Hoy á las 12 en la casa calle de Bolivar 276, de varios muebles, bancos para escuela, pizarras etc, N459—m1 p1 Por J. M. Diaz Caveda.

Mucama Se necesita en la calle Maypú núm. 167, pagándose buen sueldo. N449—md31

Mucama sirvienta para cuidar niños y un muchacho. Se necesitan con recomendaciones en la calle de Lima núm. 71. N453—m1 p3

Males antiguos Como reumatismo, hígado úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521. N441—a10p20

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8, teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239.
M. del Valle.

Se alquila El almacen y corralon calle Defensa núms. 297 y 299, aparente para licoreria, carpinteria, cervezeria ó depósito de mercaderias, para tratar ocurran á la calle Esmeralda 58 ½ y 60. N452—m1 p6

Se venden Varios útiles para saladero ó graseria, entre ellos un galpon de madera, tinas, carretillas de mano, un carro etc. Para tratar Cangallo 609 ó 572. N441—a30 p3

Se previene El Lúnes á la noche se han perdido dos caballos del Hueco de Cabecitas, el uno saino mala-cara, y el otro overo negro—La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos en la calle San Martin 352 será bien gratificado. N435—a28 p3

Se necesita Una señora para el cuidado de dos niños—Es escusado se presente sin buenas recomendaciones—Ocurran San Juan 239. N409—a27 a2

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretarie.

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capital de 600,000 $fs. dividido en doce mil acciones de 50 fts. cada una.

DIRECTORIO

Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar | Vocales
« Adolfo Schulte |

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañía, Florida 63 ½.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

Aviso al público y al comercio que todos los que tengan cuentas que presentar contra la farmacia «Buenos Aires» situada en la calle Potosi núm. 220 ½, las presenten en el improrogable plazo de tres dias—Pasado dicho plazo no serán atendidas—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
N455—m1 p3 Juan P. Mosquera.

Aviso municipal Llámase á licitacion para la construccion y colocacion de los aparatos y accesorios necesarios para las faenas de los nuevos mataderos del sud. Las personas que quieran hacer propuestas pueden pasar por la oficina del ingeniero municipal para imponerse de los dibujos y condiciones de la licitacion. Las propuestas se harán en pliego cerrado y serán presentadas á la Comision municipal el mártes 7 de Mayo á las dos de la tarde. No se aceptará propuesta sin la firma del fiador, debiendo además indicarse el plazo en que serán concluidos los trabajos.

Aviso de Policia Habiéndose depositado nuevamente en este departamento varias alhajas y otros objetos de dudosa procedencia el señor gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á todas las personas que hayan sido robadas anteriormente, por si hay algunas que les pertenezcan para ser entregadas justificando su propiedad. La oficina de depósito estará abierta desde la una hasta las 4 de la tarde. Abril 27 de 1872.
Santiago [illegible]dez.
Comisario [illegible] Ordenes.

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe, se reitera por 3a y última vez llamando á los que se consideren con derecho á las alhajas y otros objetos que se hallan depositados en este Departamento, en la inteligencia que vencidos ocho dias, se entregarán á sus poseedores ó interesados en cuyo poder se encontraron—Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
S. Mendez.
a23 p8 Comisario de órdenes.

Atencion Las personas que quieran aprender el idioma francés en poco tiempo y con poco dinero se les enseñará á leer, escribir y hablar perfectamente dicho idioma—Dirigirse calle Tucuman núm. 177 ó Cuyo 278.
N414—a27 p4

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.
Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á título de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

A la elegancia Y PROGRESO—Sastrería y ropa hecha, calle de Buenos Aires 31, al lado de la sucursal del Banco Lobos.
Tengo el honor de prevenir al público, que recien he recibido un surtido variado de toda clase de géneros de invierno, tanto en paños como en casimires.
Las personas que ocurran á esta sastrería serán servidas á precios mas módicos que en ninguna otra parte y con la mayor prontitud. A los que traigan los géneros no se les cobrará mas de hechura que los precios siguientes:
Pantalon de color.......... 40 $
Chaleco « .... 40 «
Pantalon negro.......... 45 «
Chaleco negro.......... 45 «
N406—a27 p6 Gabriel Zuylar.

A los fotógrafos y Dilettantis El señor Schify teniendo que ausentarse para Europa vende su tan acreditado sistema de fotominiatura—Los que se interesen ocurran á la Botica del vapor, calle Paraguay esquina Suipacha. N328—a21 p8

D. José A. Duran (hijo de D. José María Duran) se le desea ver para asuntos que le interesan en la calle de San Martin 138, á cualquier hora del dia.
N435—a30 p3

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103.
N416—a27 p30

Desinfectante El acido Carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales, es el mas económico.
Se vende en la farmacia inglesa de Gamwell, 30 Rivadavia. N432—a28 p3

Desapareció ayer frente á San Juan, calle Potosi, un caballo overo rosado, con silla, freno y manea. Se dará una gratificacion á la persona que lo entregue ó dé noticia de él al «Molino Buenos Aires» Piedad y Castelli (Once de Setiembre). N404—a27 p5

Mucama y muchacha Se necesitan con buenas recomendaciones, pueden ocurrir Potosi 222.
N423—a28 p3

Para tienda, mercería ó zapatería, etc. Se alquila una tienda con dos puertas á la calle, con armazon de vidrieras, mostrador, estante para muestras portátil, picos de gas y listo para poner cualquier negocio de los indicados; con una pieza en seguida, pudiendo darse otra mas si se precisa. Para verla y tratar á la calle de Venezuela núm. 328.
N434—a28 p3

Terreno grande En San Isidro. Se vende un hermosísimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte sor. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anshorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno.
N341—a23 p7

Tenedor de libros Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajo de contabilidad y caligrafía; dirigirse calle de Paraná núm. 13 ½ (altos) de 5 de la tarde á 8 de la noche. N355—a24 p8

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1o de Mayo hasta el 1o de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120.
N239—a14 p30

Club América Se convoca á los señores socios para la asamblea que debe tener lugar el dia 1o de Mayo, á objecto de llenar lo dispuesto en el articulo 12 del reglamento.
Siendo un asunto de importancia el que debe tratarse, se recomienda la asistencia—Abril 27 de 1872.
N447—m1 p1 La Comision.

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonsalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo.
N330—a20 p15

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el articulo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
F. F. Moreno—Gerente.
ARTICULO 27
Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.
N358—a24 p15

Crédito Público NACIONAL La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1o de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1o del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Graseria ó jabonería. Se ofrece una persona inteligente para la direccion de estos establecimientos, sea para la ciudad ó campaña, con recomendaciones—Ocurrir calle Perú 68 (sastrería.) N438—a30 p3

Hermosa casa Se alquila la casa baja calle de Cuyo núm. 34, tiene dos grandes piezas como para dos escritorios á la calle y demás oficinas; para tratar ocúrrase á la misma casa. N437—a30 p4

Una muger de razon Se necesita para el servicio de la casa calle Rivadavia núm. 462, N367—a25 p10

El Café y Restaurant San Martin, dá de comer á todas horas, contando con un buen cocinero—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte á pension 500 $ mensuales y á los que gusten ir cualquier dia 12 $ el almuerzo y 15 la comida; el que guste favorecer este establecimiento será servido con todo esmero. N412—a27 p9

Escopetas y cartuchos fuego central. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20, N444—m1 p3

HOY
REMATE
EN CASA DE LOS Srs.
G. T. GETTING Y Ca.
DEFENSA 66
POR
WEHELY, GIMENEZ Y Ca

Luciano J. Aveleyra
420 — SANTA-FE — 420
De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.
Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Comision de Salubridad de San Ignacio. Notando esta Comision que la fiebre amarilla aun no declina en la vecina orilla á pesar de la estacion de frio en que entramos, y de la mucha poblacion que abandona la ciudad de Montevideo, y siendo innegable la conveniencia en que todos estamos de que la cuarentena sea estrictamente observada y en el deber pr consiguiente en ayudar á la autoridad para conseguir ese fin, tengo especial encargo de la comision de pedir á todos nuestros convecinos y particularmente á los señores comisionados de manzanas que den aviso en la secretaria de la comision de cualesquier caso de infraccion de cuarentena, sin miramiento de personas pues solo asi se evitará que el mal tenga entrada en nuestra capital—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
J. M. Cárrega.
Tomás S. G. Armstrong.
m1 p5 Vocal Secretario.

AL COMERCIO
Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—
Roldan, Lanús y Ca.
Con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—
Belisario Roldan;
siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos Aires, Mayo 1o de 1872.
Belisario Roldan.
N457—m1 p3 Miguel Lanús.

ABOGADO
Bonifacio Lastra ha establecido su escritorio en la calle de San Martin número 87.
N436—a30 p3

INTERESANTE
A LAS CASAS DE COMERCIO
Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.
Para tratar á la misma casa, altos.

AL PUBLICO
Fotografia Universal
148 CALLE ARTES 148
MONZON
Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografías pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

COGÑAC SUPERIOR
DE
JOHN EXSHAW Y FORRESTER
cada botella cubierta
CON UNA RED DE ALAMBRE
SE VENDE POR MAYOR
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. THOMPSON Y Ca.
71—RECONQUISTA—71
N349—a23 p30

Seminario inglés Victoria 564, frente á la Plaza Lorea. Los alumnos de este establecimiento que acaban de rendir exámenes de inglés en la Universidad han salido «bueno por unanimidad y distinguido por mayoria» lo que ha de ser tan satisfactorio á los padres como á los maestros, pues semejantes resultados autorizan esperanzas halagüeñas para lo sucesivo cuando los alumnos entren en la vida activa. El programa no ha cambiado y abraza todos los ramos de una educacion comercial y cientifica. El Director está segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, de modo que no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber es no solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y al cuidado de su ropa y de sus libros.
Precios: Esternos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450, incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.
Hay clases nocturnas de inglés, francés, aleman, aritmética, teneduria, matemáticas etc. para la juventud estudiosa á precios módicos.
N446—a30 p3 D. F. Sauvain—Rector.

Instruccion mercantil
Elegancia y perfeccion en la forma de escribir, diversas clases de escritura por métodos especiales; ortografía, aritmética, parte esencialmente comercial, teneduría de libros, método teórico-práctico de la partida doble con esplicaciones estensivas á todos los negocios mercantiles, etc.
Santiago del Estero 85—M. P. Rocha.
N426—a28 p8

Se ha estraviado Un muchacho paraguayo de doce años de edad, de nombre José, vestido con una librea azul con botones de metal. Se ruega á la persona que lo hubiese encontrado devolverlo á la casa calle Tucuman núm. 54, donde se le dará una gratificacion. Se previene al mismo tiempo que se tomarán las medidas correspondientes en caso que fuese detenido ú ocultado en alguna parte. N415—a27 p3

Cochero El que dé buenos informes de su capacidad y honradez, se le tomará en la casa calle de Esmeralda núm. 278. N407—a27 p3

Para ovejas Sal de Roca para mantenerlas sanas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N374—a25 p4

Ferro-Carril del Oeste Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

Oficiales carpinteros. Se necesitan calle Santiago del Estero núm. 48, con ó sin banco. N405—a27 p3

Botica en venta En uno de los principales pueblos de Entre-Rios se vende una botica bien surtida y de buen despacho. El dueño la vende por no poderla atender él mismo.
En la misma botica se busca un dependiente; sueldo liberal segun capacidad y conducta, viage franco—Por mas pormenores ocúrrase á la drogueria de los señores A. Demarchi Hnos. y Ca. en Buenos Aires.
N398—a26 p3

MONTE-PIO
AUTORIZADO
POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD
DE BUENOS AIRES
Y BAJO SU VIGILANCIA
Se cobra por intereses 1 p% mensual
" " gastos.... 1 " "
Se reciben mercancias de todas clases
197 — PARQUE — 197
N440—a30 p30

CORRALON DE MADERAS
10—MEGICO—10
Gran surtido de pino fino y toda clase de maderas.
Pino fino de dos pulgadas para puertas.
Tablas de pino de todas dimensiones.
Tirantillos de pino id id
Pigo de tea id id
Roble, fresno, nogal, guindo, birch, pople.
N264—a17 p5

Semillas!! Semillas!!!
78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas
En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)
Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

CASAS Y TERRENOS
Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

ABOGADO
El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63
Grandes remates de variedades para los dias Miércoles 1o y Viernes 3 de Mayo.
A las 7 en punto de la noche.
Liquidacion de facturas por órden de una de las principales casas introductoras.
En estas tres noches que podemos llamar propiamente de gala, venderemos el mas completo y rico surtido de articulos de fantasia y bazar que se haya ofrecido jamás al público en remate. Ocasion mas propicia para que las familias se proporcionen á precios ínfimos todos aquellos artículos reputados de primera necesidad, será dificil que se presente en mucho tiempo.
Hé aquí el detalle de algunos efectos:
Juegos de té y café de porcelana y cristohep, regillas para tostadas, saleros, aceiteras de varias clases y formas, teteras y cafeteras de todos tamaños, jarros con asa para vino, calentadores, palmatorias, máquinas de café de varias clases, poncheras, candeleros de metal y cristal, pantallas, carboneras, fierros y guarda-fuegos para chimenea, escritorios de la India de alcanfor y enero de Rusia, papeleras surtidas, floreros de porcelana de la India y franceses, cajas de la India de nácar y de carey para té y otros usos, álbumes de varias clases, tapas de composicion y alambre para fuentes, juego de lavatorio de diversas calidades, tazas de porcelana francesa, botellas, jarras, copas y vasos de cristal fino, lámparas para kerosene de lo mas rico y lujoso que haya venido hasta hoy al pais, tinteros de bronce, composicion y cristal jarras de cristal porcelana y metal para agua ó leche, asientos para fuentes, parrillas de fierro batido, saca-barros de fierro, palas de fierro para el polvo, caloríferos, juegos de mesa completos de porcelana dorada y pintada, objetos de arte y gusto de bronce, biscuit, alabastro, plata, nácar y composicion; cuchillos, cucharas, tenedores y cucharones de metal fino, estátuas y grupos de rico biscuit con urnas de cristal de lo mas elegante, revolvers y pistolas de primera calidad, rifles de varios sistemas, verdaderas curiosidades en este pais, juguetes para niños, útiles de escritorio, mesas de fantasia, cigarreras de varias clases, puñales, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, relojes, anillos de brillantes, escopetas fouchett, perfumeria, chocolate, té, dulces, y una cantidad tal de efectos que seria de nunca acabar el enumerarlos.
El Jueves 2 de Mayo.
A las 12 en punto del dia.
Gran remate semanal de muebles, en el que seguiremos vendiendo la rica partida de muebles franceses recien llegados de Europa.
Camas de varias clases y tamaños, roperos id, sillas, sofaes, mesas, lavatorios, etageres, perchas, cómodas, sillones, pianos, cuadros al óleo y grabados, adornos de chimenea, relojes de pared y sobre-mesa, loza, cristales, armas, &. &. &.
POR EL MISMO
En su casa Cangallo 57 á 63.
El sábado 4 de Mayo, á las 7 de la noche.
A la hora indicada remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, mas de 3,000 volúmenes de los principales autores, en francés, inglés, aleman, español, latin, &. &. &.
En oportunidad se dará el detalle.
Aprovechar la brillante oportunidad que se les ofrece á los que deseen hacerse una rica biblioteca por poco dinero.

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 harmosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

Benjamin Nazar y Ca
De 1,500 canastos papas del Havre.
En el Depósito calle Venezuela 94.
El miércoles 1o de Mayo á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1,500 canastos papas del Havre en buen estado, fraccionadas en lotes al gusto de los compradores.
POR LOS MISMOS
De 160 bordalesas vino francés marca «Beynac».
En el Depósito calle Piedras 39.
El viernes 3 de Mayo á las 11 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 160 bordalesas vino francés, fraccionados en lotes al gusto de los compradores.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 1o de Mayo á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan.
Mesas de comedor, id de escritorio, sillas de diferentes clases, lavatorios con piedra mármol, alfombras, sofaes, cuadros, relojes de pared, espejos, armarios, camas de fierro, cómodas, mesas de noche, surtido de mercería y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas id, 1/2 aderezos, cubiertos de plata, é infinidad de alhajas vinos y objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo venderemos una infinidad de libros, alhajas de oro y plata, como ser relojes con cadena, medios aderezos, carabanas, anillos, prendedores, cubiertos de plata etc., infinidad de vinos como ser oporto, jerez, burdeos vermuth, licores finos, una cantidad de ropa, consistente en camisas, pañuelos, id bordados, baritas, medias, corbatas, trajes é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

José M. la Fuente.
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2o 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts de fondo, 3o 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509 $ m/c., el 2o en 77,084 $ y el 3o en 119,339 $ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los Jueces de 1a Instancia, es tá avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ¾ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Calderon y Sumblad.
JUDICIAL.
De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaría de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ¾ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas buintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39.
N. 268—a 16-p30
POR LOS MISMOS
Judicial.
De la magnífica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.
El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milimetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente con edificio viejo.
La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ¾ partes de la tasacion. Los titulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

Pablo Gowland
Del casco, arboladura y maniobras de la goleta «Juana».
En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.
El viernes 3 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes, todos los aparejos de dicha goleta, como ser, jarcias de alambre, motones de cilindro, espias, cabos, palas molinete, cadenas, anclas, velas, cocina, balanza, palos mayores, votaraza, &. &.
Enseguida se pasará abordo y se venderá el casco de la goleta y una lancha en muy buen estado.

Mariano E. Saubidet
Al contado
En la Aduana Nueva, depósito de Porcel, donde estará la bandera.
De 65 barricas azúcar con punta de averia.
El miércoles 1o de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote de lo siguiente, por órden de la compañia de seguros «La providad» y por cuenta de quien pertenezca.
15 ½ Barricas azúcar Pernambuco de 1a
6 id id id de 2a
48 id id id de 3a
Estos azúcares están con pequeña averia y han sido introducidos por el bergantin inglés «Electra».
Por mas datos al escritorio del rematador Lima 79.
N413—a27-p4

Manuel de la Serna
Judicial
De muebles, alhajas, &.
De una testamentaria por órden del Sr. Juez Dr. D. Almancio Alcorta.
En su casa calle San Martin núm. 142.
El miércoles 1o de Mayo á las 12 del dia, y al contado lo siguiente:
1 cama caoba, 2 confidentes, 1 mesa de arrimo, 1 cómoda, 4 mesas, 2 espejos, 13 cuadros pinturas al óleo, sillas, lámparas, floreros, 1 armario de pino, camas de fierro, colchones, cortes de vestido, ropa de uso, 1 gallinero, útiles de cocina, reloj de oro, 2 id de plata, 1 mate y varias alhajas, relojes de pared, & &,
Enseguida de otra pertenencia—1 piano de buenas voces, catres á la crimea, camas de fierro, cuadros al óleo y grabados, ajuares, lámparas, juegos para té, carpetas, baritas y otros objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, á las tres de la tarde, de talabarteria.
Ricos arneses para uno y dos caballos, frenos, sillas de montar, riendas, cabezadas, y varios otros efectos del ramo.

Perez del Cerro hns.
Judicial
Importantisimo remate.
El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes.
CALLE DE ESMERALDA.
Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milimetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.
ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.
Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro cuadrado, 104,762$.
CALLE DE CHARCAS.
Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3,000,000 aprocsimativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Adolfo Bullrich y Ca.
Venta particular.
Tenemos en venta una magnifica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.
Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De plantas y árboles.
En nuestra casa San Martin 118.
El miércoles 1o de Mayo á las 12 en punto venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es es como sigue:
Coniferos varias clases, araucareas, brasileusis, acacias, aromas de australia varias clases, eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, hisperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, bugaembilia, azareros, virgornium, aguaribais, camelias varias clases, diosmos, laurentium, retamas blancas, tuyas, tulipanes &. &.
Tambien venderemos varias clases de árboles de las Provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayuá ó sauce de las Misiones.
De otra pertenencia—93 paquetes semillas ricas y finas de Bélgica, surtidas: legumbres, pastos, (semences fourrageres) semillas de árboles &. &.
POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118
El viernes 3 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.
1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.
POR LOS MISMOS
De muebles.
En la casa habitacion calle de Tucuman 160
Por ausentarse la familia al campo.
El miércoles 1o de mayo á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa habitacion calle Tucuman núm. 160 perteneciente á una familia que se ausenta al campo cuyo pormenor es como sigue:
Un riquísimo piano de Quinther (Brunelles) en perfecto estado, 1 juego de sala, 1 medio id, compuesto de sofas, sillones y sillas de jacarandá forrado en terciopelo carmesí, mesa de centro de jacarandá, 1 lindisimo espejo de sala luna francesa, cuadros, galerias y abrazaderas doradas, sillas de varias clases alfombras y esteras, lavatorios de caoba con piedra mármol, infinidad de adornos de sala, rinconeras, carboneras y útiles de bronce para chimenea, pantallas de la India para id, floreros, abrazaderas de cuentas y perlas, habaneras, candelabros y candeleros de bronce, cajas de la india para té, bandejas diversas, porcelanas, cristaleria, é infinidad de otros muebles y objetos que son largos de detallar y que estarán á la vista el dia del remate.
POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Paraná núm. 60.
El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da Juana Banegas á saber:
La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 v varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ¾ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.
Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.
POR LOS MISMOS
¡Judicial!
El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da Juana Banegas á saber:
La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimitros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.
El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.
Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ¾ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De una casa-quinta en San José de Flores á á 2 cuadras del tramway y 1 ½ de la estacion.
El domingo 5 de Mayo, á las 2 ½ de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado segun órden terminante de su dueño, como consta por escrito en nuestro poder que podrán ver los interesados, una casa-quinta, situada á 2 cuadras del tramway y 1 ½ de la estacion.
El edificio consta de ocho habitaciones, pintadas al fresco y con cielo-rasos empapelados, cuarto de baño con agua y desague, trientes de mármol con juego de agua, pajarera, pilares con rejas á la calle, oficinas, sótano &. &. Titulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
JUDICIAL
¡TRES BUQUES DE VELA!
¡UN LINDO VAPOR!
Fondeados todos en el puerto del Tigre
EL DOMINGO 5 DE MAYO
¡ÚLTIMA RETASA!
¡30 por 100 de rebaja!
Por órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en el mismo puerto del Tigre en remate público y dinero al contado el domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia el vapor y los tres buques de vella siguientes:
Vapor «Gelly y Obes», retasa en $ fts. 2,100 las ¾ partes $ fts. 1,400.
Zumaca R. C., retasa en $ fts. 1,050, las ¾ partes $ fts. 700.
Idem «Luisita», retasa en $ fts. 1,850, las ¾ partes 1,234.
Goleta «Mariquita», retasa en $ fts. 1,050, las ¾ partes 700.
Venderemos por las dos terceras partes, si no hubiese mejor oferta. Los interesados pueden transportarse por el tren que sale de la plaza «25 de Mayo» á las 9 y 50 de la mañana. Para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Risso calle de Bolivar, y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 83.
En el muelle del Tigre estará una bandera y habrá botes para conducir la concurrencia hasta los buques.
POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
Al contado.
El jueves 2 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Zarazas, percales cocos, bramantes, yaconás, muselinas, barelles cantidad de camisas, Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Lopez y Blanco
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 1o de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Completo surtido de géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

REMATE NOTABLE
POR
WEHELI, GIMENEZ Y C.a
EN CASA DE LOS SEÑORES
C. T. GETTING Y C.a
66 -- DEFENSA -- 66
El miércoles 1o de Mayo
El juves 2 de Mayo
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
Surtido brillante
Para mayoristas
Para tiendas
Para registros
Para roperias
Para mercerias
VENTA POR BULTO
El surtido de esta casa es demasiado conocido para no recomendar á nuestros favorecedores la asistencia á este remate.
El pormenor en parte es el siguiente:

Paños...... Paño piloto, idem de poncho mezcla y pura lana, bayeta de pellon y de medio pellon, bayeta de dar frezos.

Algodon.. Género de algodon para sábanas, bramantes corona, retorta y muchas otras marcas igualmente acreditadas, madapolan francés, zarazas finas y ordinarias de lindísimos gustos, listados, cotines, brines, lienzos blancos, idem azules, servilletas, géneros para tohallas, brin de Rusia, caprichos, crinolina Luis de Obispo-

Géneros de hilo... Género de hilo para sábanas, alemanesco de hilo para manteles, grano de oro de diferentes calidades, irlanda, pañuelos de hilo, un lindísimo surtido blancos y con guarda de color, y con guarda de luto, género de hilo de 3 y 4 anchos, muselina á cuadros.

Articulos de campo.......... Mantas de lana, idem mezcla, idem de vicuña, idem de algodon, idem gruesas, mantas de ragé, pellones, sobrepuestos, fajas, fleco de calzoncillo, chiripaes, camisetas ordinarias, jergas.

Géneros de vestido...... Lindisimos gustos en géneros de lana y algodon, idem á cuadritos, id escoceses, idem tartan, orleans, lustrinas negras, idem de colores, merinos negros, idem de colores.

Ropa hecha........ Chaquetones de diferentes clases, id de paño piloto, id de casimir, propio para la estacion, camisetas á la crimea.

Pañueleria.......... Pañuelos de rebozo y medio rebozo, de lana, id á cuadros, id escoceses, id de cuello, idem de hilo, de todo un mu lindo surtido..........

Articulos diferentes.......... Tripes cortados y rizados, paños de alfombra, camisas blancas, tapados para señora, medias de algodon, alfombras de tripe, cortados y usados, hilo de carretel de varias clases, idem de orillas y muchos otros artículos.

Nota
Suplicamos á nuestros favorecedores quieran fijarse en la hora en que empezará la venta que es á las 11 1/2 de la mañana del miércoles y jueves 1 y 2 de Mayo.
N429—a28-p4
POR LOS MISMOS
JUDICIAL,
De una casa calle Chile núm. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Sr. Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de las señoras Maria Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 11 varas y 70 cénts. de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con 4 piezas cocina &.
Su tasacion muy baja es de $ 100,809 m/c, y no se admitirá oferta que baje de las ¾ partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente).
Por mas informes á los rematadores, ó á la escribania del Sr. Barrenechea Bolivar 2.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
El domingo 5 de Mayo á la 1 en punto de la tarde.
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Salomé Muñoz.
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 25 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina &.
Su tasacion muy baja es de 67,055 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del Sr. Barrenechea, Bolivar 2.

Balbin y Plowes
JUDICIAL.
De una finca.
El sábado 4 del entrante Mayo á la 1 en punto, y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero número 54 y 56, edificada de altos y bajos, en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403.255 $ m/c.
La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta 6 piezas, cocina y letrina, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ¾ partes de la tasacion, que importan 268,837 $ m/c.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de De-Maria, calle Bolivar.

P. Molfino y Ca.
Remate semanal de comestibles.
En su casa calle de Reconquista 170.
El miércoles 1o de Mayo á las 12 del dia venderemos un completo surtido de almacen, á saber:
Bolsas garbanzos, 50 cajas vino priorato, varios lotes fideos de Génova, garbanzos, anis en bolsas, aceite de rivera, kerosene, ginebra en damajuanas, varias clases de vinos, pasas de málaga, conserva de tomate, sal fina, almendras, jabon, vinagre, papel, vino tinto en bordalesas, idem en cajones, nueces, loza fina y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Bence y Puig
IMPORTANTE REMATE
TASACIONES 216,300 $
SUS DOS TERCERAS PARES 144,200 $
De una magnifica casa calle de Méjico 277 entre Lima y Salta.
El domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público, de la preciosa finca calle de Méjico número 277, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud con 42a ¼ vras de fondo al Norte, con 6 espaciosas habitaciones todas perfectamente embaldosadas, una hermosa cocina, pozo de balde y demás oficinas necesarias, 2 patios, un corral, umbrales de mármol, maderas duras, los techos como los patios embaldosados y esta casa está tasada en la suma de 216,300 $ y no podrá venderse por menos de sus ¾ partes de su tasacion que son 144,200 $ m/c.
Llamamos la atencion de los especuladores y á las personas que quieran emplear bien su dinero; puntualidad á la hora indicada, los títulos superiores, por mas pormenores á los martilleros, Artes 154 y Piedad 280.
N393—a26 p10

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En la nueva casa introductora italiana de los Sres.
F. FORNO Y Ca.
Calle de la Victoria 288
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
Gran surtido para tenderos, sastres, roperos y especialidad para sombrereros.
El jueves 2 y viernes 3 de Mayo á las 12 en punto.
Muchos articulos especiales
Grandes novedades.
Un surtido muy variado de sombreros, géneros para vestidos de lana y seda de muchos gustos y de muchas clases, id de ½ lulo, popelinas de colores, rasos de lana anchos y angostos, poplés de lana muy finos, merino negro y de color, pañuelos de seda, corbatas, pana negra y de colores, cintas de muchas clases un variadisimo surtido de confecciones de mucho lujo como tapados para señora, vestidos para id de mucho costo, pañuelos y chalones de cachemir de varias clases, lustrinas negras y de colores, raso de china, brin de Rusia, groes y pequines negros y de color, camisetas de lana y de algodon, camisas de ½ hilo, id de percal, id de algodon, percal, casimires en piezas y en cortes, medias de algodon y de lana para hombres, niños y señoras, pañuelos de algodon, calzado de varias clases, calzoncillos de punto y de lana, frazadas, bramantes lienzos, percalina, boas de lana para hombres y señoras, bombasi, colchas de algodon blancas y de colores, botincitos de lana, alemanesco, reps, botitos de lana blanca y amarilla, mantas, pañuelos de hilo blanco y de luto, coco punzó, pañuelos de espumilla, id de rebozo de lanc, id chalones de id, sombreros adornados, tohallas genovesas, servilletas y manteles, perfumeria y otros muchos articulos que estarán á la vista.
Prevenimos que las confecciones para señoras son de mucho gusto y de mucho costo.
NOTA—Invitamos á los señores tenderos, roperos y sombrereros para que pasen á visitar el surtido de dicha casa que estará á la vista desde el miércoles 1o de Mayo.
N418-a27-p6
POR LOS MISMOS
Judicial
Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.
Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.
Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.
Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.
Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.
Detalle general del terreno y edificios.
El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.
El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, &.&.
La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.
Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magnificos sótanos.
Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.
Hay tambien á vender:
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.
Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.
A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.
Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos

Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

ENCUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos...... 6 p% «
« 60 «....... 7 p% «
« 90 «....... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos............. 12 p% «
Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id....... 5 " "
Id. id. id. á plazo de 90 dias....... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente.. ..... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevanimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias......... 5 1|2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista............... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2
« « « 60 « 6
« « « 90 « 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañía en 2 C de Setiembre de 1872.

Acapital suscrito n° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia- -Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:
1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schinoler.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada úna de las 5 s'tes
} que con curran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS MARITIMOS

CIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Berna rdo Iturrasp
Gerente « Francis co F. More

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Tinta violeta Estra-fina de Monateiro. La mas ric de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañía, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:
27 botetos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c

2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 129. N200—a13 p12

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.
N306—a19 p30

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don P. Candegabe, se convoca á junta general de acreedores para el 29 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, con arreglo al art. 1,600 del Código y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 23 de 1,872.

N384—a25 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don José Porro, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente—«Abril 6 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por contestado en rebeldia del fallido el traslado pendiente sobre la calificacion de la quiebra y de conformidad á lo informado por el Juez Comisario y espuesto por el sindico, califícase de casual la quiebra de don José Porro, como lo dispone el art. 1,514 del código de comercio—Repóngase el sello—Juan E. Barra—Buénos Aires, Abril 18 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N329—a21 p6 Perú 120.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del qne suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.
N301—a19-p30

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima denomida «Campos Eliseos» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el Gefe de la Oficina Municipal de Recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la Comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantia de los que se vayan devengando, pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones el desalojo de los espresados terrenos; bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldia, arreglado á derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1874—Por autorizocion:

N310—a19-p3 Iosé G. Manrique.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado donde se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz.
a 14-30 p n 230

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció a D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por si ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.
N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.
N129—a9 p20 Escribano público.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2° que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.
N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugag.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. S. en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofreci—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifíquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.
N316—a20 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Nicolás Tomás, q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1,641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N359—a24 p8 Perú 120.

Juzgado de Paz de Moron.

A solicitud de don Juan M. O. de Rozas, se cita, llama y emplaza al maestro albañil don Pedro Ballade, para que en el término de cho dias de la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda que por falta de cumplimiento de un contrato de albañileria le tiene entablada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Moron, Abril 23 de 1872.

N356—a24 p8 Serapio P. Villegas.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Eusebio A. de Cortés, se hace saber que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,636 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, por el término de 15 dias, para ser inspeccionada por los acreedores—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N379—a25 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 1,641 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de don Angel Guastavino, que las operaciones de la quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Abril 19 de 1872.

N380—a25 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion de don Eduardo A. Lahitte, Juez Comisario del concurso de don Juan Pesenti, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 1° á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Abril 25 de 1872.

N421—a27 p3 Juan Gonzalez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el dia 8 del entrante Mayo se procederá á la venta en público remate por el Juez de Paz de Navarro de 355 arrobas 23 libras lana, perteneciente á don Guillermo Conlon; cuya venta será al mejor precio y dinero de contado. Lo que se hace saber por el presente para los fines consiguientes—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N419—a27 p5 I. Campos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los deudores de la testamentaria de don Miguel Pondal, que el síndico nombrado en el concurso de este lo es don Juan Lanús, el cual está autorizado judicialmente para cobrar y percibir todas las cantidades que se adeudan al citado concurso. Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N422—a28 p5 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don Victoriano A. Pereyra, para que comparezca dentro de seis dias por la oficina del que suscribe á practicar el reconocimiento de los documentos materia de este juicio y á estar á derecho en él; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

N439—a30 p3 Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz de las Flores.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernabé Gonsalez, vecino de este partido, para que en el término de nueve dias á contar desde la fecha, se presente ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido don Manuel Garcia; en la inteligencia que de no hacerlo se procederá en su rebeldia con arreglo á la ley de juicio egecutivo—Las Flores, Abril de 1872.

N445—a30 p9 Anastacio C. Marques.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot, haciendo cesion de bienes en favor de sus acreedores, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general á todos estos, para que el dia 10 del entrante Mayo á las dos de la tarde concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario que firma (Victoria núm. 108) con los justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

Félix Sagasta.
N460—m1 p10 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor D. Eduardo Lahitte, juez comisario del concurso formado á don Santiago Candegabe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante mayo á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

N454—m1 p3 Eugenio Blanco.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcen ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 130 su le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos

Juan Francisco Achinelly.

Colegio San Luis Calle Esmeralda núm. 220—El director previene á las familias que el primero del entrante mes de mayo, dicho colegio pasará bajo la direccion de los señores don Juan Lichau, desde mucho tiempo profesor en el mismo establecimiento, y don Ramon Harosteguy. N420—a27 p5

Alfalfa seca, maiz y cebada Se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 201, entre Brasil y Caseros. m20 p30

CAJONES VACIO

Los hay grandes para vender en esta imprenta.

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ¼ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

REGLAMENTO PARA TRAMWAYS

Art. 1° Los empresarios ó gerentes de tramways están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art. 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener al coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6° Es prohibido á los carruages pararse en las boca-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ni subir á los carruajes en transsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa ó igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el tránsito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto donde se encuentren.

Art. 11 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino hubiesen interrumpido el transito de los tramways or su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art 9.

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 14 No están comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento.

Art. 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infrinjiere la anterior disposicion.

Art 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar á una multa de mil pesos por cada uno losso caballos que no sean en esta ultima condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via de tramway ó en la que cruce haya concurrencia de personas ó vehiculos, será obligacion del cochero detene del carruage, ó al pairso del cabar á hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos.

Art 20 Cuando la via del tramway oblicúe de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener lamarcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito. ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos a la acera que quede franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él le tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via: a no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el ensayo para mejor demostracion.

Art. 22 Si se falta á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art: 21 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero puede tener consigo sin estorbar ó incomodar á los demas todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir lo dispuesto.

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de las reclamaciones particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente — Secretario.

Al comercio Habiéndose de perfecto acuerdo disuelto la sociedad que en esta plaza tenian D. Antonio Lenzi y don Eduardo Bertran para la elaboracion de ladrillos y que giraba con la razon de E. Beltran y Ca. prevenimos al público en general y á los acreedores al establecimiento en particular, que separado el último, quedan al cargo de la fabrica don Antonio Lenzi en sociedad con don Juan Noceda, quienes con la razon Lenzi y Ca. en lo sucesivo, se hacen cargo del pago general de las cuentas de la misma.

En consecuencia los acreedores á la estinguida sociedad pueden pasar al referido establecimiento el Domigno 21 del corriente, de 9 á 12 de la mañana, á efecto del abono de sus cuentas ó créditos—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

Firmado—Antonio Lenzi—Eduardo Bertran—Juan Noceda—Lenzi y Ca.

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blaneas y de colores para señoras, y mi, otros articulos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

Al comercio Lleno de satisfaccion hago público al comercio en general que los lancheros C. Guerrero y Ca., han descargado mi buque con cargamento de 620 toneladas á la consignacion de los señores Roberto Doudall y Ca. en el muy corto tiempo de siete dias—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

B. E. Groenewol,
Capitan de la barca alemana «Genise Brows» procedente de Hong Kong.
N390—a26 p1

Botines á la crimea con doble suela como para ambos sexos de 7, 8 y 9 años á 40 pesos—40 ½ San Martin y 173 Florida.

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

N431—a28 p3

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de flecos de seda negros y de colores, id de lana y de pelo de cabra con un 30 % de rebaja.
Género de lana para vestidos con bastones de raso á 14 $ vara.
Poples lisos de pura lana á 11 $ vara.
Tartan doble ancho id id á 22 pesos vara.
Paño para vestidos á 40 $ vara.
Waterprooff para señoras y niñas desde 50 $ hasta 200.
Mantones para señora blancos y de colores á 45 $.
Camisas con voladito á 27 $.
Batas clase superior á 28 y 30.
Alemanesco para manteles puro hilo á 15 pesos.
Servilletas ricas de id id á 30, 50, 80 y 90 pesos docena.
Tohallas puro hilo con fleco á 70 y 110 $ docena.
Género puro hilo para sábanas 23 y 30 $ vara.
Id doble ancho de algodon para id 14 pesos vara.
Damasco pura lana para colchas á 25 $ vara.
Camisas para hombre á 600, 650 y 900.
Calzoncillos de hilo y de algodon 230 y 350 $ docena.
Medias largas ricas desde 40 á 250 $ docena.
Id cortas para hombres de 70 á 110 $ doc.
Pañuelos y chalones de merino y pople lisos y bordados.
Id id de tartan finos para hombre.
Sábanas, fundas y pañales hechos, reparadores y géneros para id.

N424—a28 p3

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnifico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skauderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.

N345—a23 p8

La Sra. Da. Natividad R. de Gonzalez Videla

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Mayo de 1871

Eladio Gonsalez Videla esposo, su padre Francisco Rodriguez, madre politica, hermanos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, que se dignen asistir por esta única invitacion al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el Sábado 4 del presente á las 11 de la mañana en el templo de nuestro padre Santo Domingo; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

N361—m1 p3

Misas Generales

ANA CUNEO DE NOÉ

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Mayo de 1871

Da. Feliza Noé de Solhanne, D. Eugenio, Da. Teresa, y D. Aquiles Noé hijos, D. Alfredo Solhanne hijo politico y demás deudos de dicha finada, invitan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas generales de cabo de año que se han de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el Viérnes 3 de Mayo de 8 á 11 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos. N450—m1 p3

JOSE G. BALCARCE

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1872

Su esposa Maria Salomé Uriarte de Balcarce, sus hijos, hijos politicos, hermanos, hermanos poli icos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de nuestra señora de la Merced, el Juéves 2 de Mayo á las 11 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente reconocidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar las misas con asistencia al responso.

Es única invitacion.

N442—a30 p3

José Maria Casal

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Mayo de 1871

Manuela Sta. C. de Casal esposa, Emilia Casal hija, Isabel A. de Santa Coloma madre politica, Elvira C. de Bayá hermana, hermanos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso de dicho finado se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el Miércoles 1° de Mayo á las 11 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 60 pesos.

N441—a27 p4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français SAVOIE

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 18 MAYO

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro............	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne............	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..............	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples...........	« 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p1

CORREO DE ULTRMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:
LA CONDESA DE MONTE-CRISTO
Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modeos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima

SE PAGA ADELANTADO

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque..........	8	10	12	1	4	6
Once Setiembre..........	8-15	10-10	12-10	1-10	4-10	6-10
Almagro..........	8-20	10-15	12-15	1-15	4-15	6-15
Caballito..........	8-25	10-20	12-20	1-20	4-20	6-20
Flores..........	8-30 x	10-25	12-25	1-25	4-25	6-25
Floresta..........	8-35	10-30 x	12-30	1-30 x	4-30 x	6-30 x
G. Lavalle (antes S. Martin)..........	0	10-45	12-45	1-45	3-45	6-45
Moron..........	9-	11	1 x	2 x	5	7
Merlo..........	9 0	11-20	1-20	2-20	5-20	7-20
Moreno..........	9-30 x	11-30	1-30 x	2-30	5-30 x	7-35
Rodriguez..........	10	..	2	..	..	..
Lujan..........	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera..........	1 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)..........	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)..........	12	..	4	..	..	..
Freire..........	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga..........	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy..........	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy..........	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga..........	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire..........	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»..........	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»..........	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera..........	—	—	11 x	—	—	4
Lujan..........	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez..........	—	—	12	—	—	5
Moreno..........	7-30	9-30	12-30	1-30 x	3-30	5-30
Merlo..........	7-40	9-40	12-40	1-40	3-40	5-40
Moron..........	8	10	1 x	2 x	4	6
G. Lavalle (antes S Martin)..........	8-10	10-15	1-15	2-15	4-15	6-15
Floresta..........	8-25	10-30x	1-30 x	2-30	4-30 x	6-30
Flores..........	8-30 x	10-35	1-35	2-35	4-35	6-35
Caballito..........	8-40	10-40	1-40	2-40	4-40	6-45
Almagro..........	8-45	10-45	1-45	2-45	4-45	6-50
11 Setiembre..........	8-50	10-50	1-50	2-50	4-50	7
Parque..........	9	11	2	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°
Parque..........	8	12
Merlo (llegada)..........	9-20	1-20
Merlo (salida)..........	9-40	1-35
Marcos Paz..........	10-15	2-10
Las Heras..........	11-5 x	2-55
Zapiola..........	11-40	3-30 x
Lobos..........	12-15	4-5

ESTACIONES	1°	2°
Lobos..........	9-55	2-55
Zapiola..........	10-30	3-30 x
Los Heras..........	11-5 x	4-5
Marcos Paz..........	11-55	4-55
Merlo (llegada)..........	12-25	5-25
Merlo (salida)..........	12-40	5-40
Parque..........	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION